



FORO LATINOAMERICANO DE ENTES REGULADORES DE TELECOMUNICACIONES

REGULATEL

Publicación electrónica No. 33

I.	EDITORIAL	2
II.	CONOZCAMOS EL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES DE ... REPUBLICA DOMINICANA.....	4
III.	¿QUÉ ESTÁ PASANDO EN? REPUBLICA DOMINICANA.....	12
IV.	NOTICIAS DE LA REGIÓN	
	Argentina	14
	Bolivia	15
	Brasil	16
	Chile	17
	Colombia	20
	Costa Rica.....	22
	Cuba	24
	Ecuador	26
	El Salvador	27
	España	28
	México	29
	Nicaragua	32
	Panamá	34
	Perú	35
	Portugal.....	37
	República Dominicana	38
	Uruguay	41
	Venezuela	42
V.	OFERTAS DE CAPACITACIÓN	45
VI.	AGENDA INTERNACIONAL	46
	PRÓXIMOS EVENTOS	48
	<i>Presidencia 2006 - 2007 Año 6 Diciembre 2006 – Enero 2007</i>	

I. EDITORIAL

Empezamos este año con renovada esperanza en relación a los programas y proyectos para el 2007. Se vislumbran nuevos proyectos y retos dentro de la organización, como el desarrollo del estudio de Banda Ancha y Voz sobre IP, la implementación y consolidación de los grupos de trabajo, especialmente los de armonización regulatoria y Televisión Digital. Una vez concluido el Sistema de Indicadores Regionales de Telecomunicaciones (SIRTEL), iniciaremos su difusión y con la conclusión del Estudio sobre Acceso Universal para Telecomunicaciones en América Latina continuaremos con su divulgación.

El 2006 fue un año lleno de éxitos y realizaciones para nuestra organización, ya que se desarrollaron trabajos relevantes y se organizaron importantes eventos y reuniones; así como diversos cursos online y presenciales para el entrenamiento de los funcionarios de los entes reguladores que hacen parte de REGULATEL. Es de destacar el esfuerzo con que iniciamos nuestra responsabilidad, con Regulatel al organizar el Encuentro Virtual de Corresponsales, programa que evaluaremos a la luz de sus resultados.

Continuaremos con la efectiva organización de nuestro programa anual, en especial la VI Cumbre de Presidentes de Reguladores Europeos y Latinoamericanos REGULATEL-IRG y el X Plenario de Presidentes de REGULATEL. De especial atención será la programación y organización del evento anual que hemos adoptado con el fin de contribuir a la financiación de nuestra organización, convocando a la industria las empresas y reunirnos para girar en torno a un tema de actualidad e interés para todo el sector.

Esperamos renovar y acrecentar nuestras relaciones con la Comisión Europea, al igual que con la CEPAL y demás organizaciones con las que tenemos acuerdos o memorandos de entendimiento, al igual que buscaremos nuevos acuerdos cuando sea del caso. Así como hemos cumplido a cabalidad los compromisos adquiridos

dentro del Programa @LIS, esperamos continuar en igual tónica con las obligaciones de nuestra organización.

En fin, estos retos y metas nos permitirán consolidar aún más la organización y continuar con el incansable trabajo de contribuir a que toda la población de nuestros países ingrese con facilidad a la Sociedad del Conocimiento y la Información.

Presidencia de Regulatel

II. CONOZCAMOS EL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES DE ...

País: REPÚBLICA DOMINICANA

Fecha de Información: Septiembre de 2006

Servicios Supervisados: Todos los servicios son supervisados por el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL). Para mayores informaciones o para contactos: www.indotel.org.do

Servicios Regulados: Actualmente el INDOTEL no tiene ningún servicio regulado de manera específica, salvo lo relativo a las autorizaciones y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la condición de concesionario de servicio público de cada empresa.

TELEFONÍA FIJA

Número de operadores: 24 (al 30 de noviembre de 2006)

1. All America Cables & Radio (Centennial Dominicana)
2. Bec Telecom, S. A.
3. Corporación Telefónica Intercontinental, S. A. (*)
4. D.R. Pronto Telecommunications (*)
5. Espinal Technology Group (*)
6. FCT Dominicana, S. A. (*)
7. Interphone, S. A. (*)
8. Local Free Zone Services, S. A.
9. M&J Wireless Technologies Dominicana, S. A. (*)
10. Servicios Móviles de Comunicaciones, S. A. (MOVICELL*)
11. Mundo 1 Telecom, C. por A. (*)
12. Orange Dominicana, S. A.
13. Sensorcom, S. A. (*)
14. Servicios Ampliados de Teléfonos, S. A. (*)
15. Servicios Globales de Telecomunicaciones, S. A. (*)
16. SkyMax Dominicana, S. A.
17. Solar Satellite, C. por A. (WindMax)
18. Tecnología Digital, S. A. (DG Tec)
19. Tekcom Dominicana, S. A. (*)
20. Teléfonos del Caribe, S. A. (*)
21. Tricom, S. A.
22. Turitel, S. A.
23. Verizon Dominicana, C. por A.

(*) No están operando actualmente.

Total de suscriptores: 909,177 (al 30 septiembre 2006) **Densidad por cada**
100 habitantes: 10.1%

Regulación tarifaria: La Ley General de Telecomunicaciones, N°153-98, establece el régimen de la libertad tarifaria. El INDOTEL podrá intervenir en la fijación de precios sólo en el caso de que se determine que no existen en el mercado las condiciones suficientes para garantizar una competencia efectiva y sostenible, presentándose prácticas restrictivas a la competencia. Para ello, se valdrá del Reglamento de Libre y Leal Competencia para el Sector de las Telecomunicaciones aprobado mediante Resolución No. 022-05 del Consejo Directivo del INDOTEL y el Reglamento de Tarifas y Costos de Servicios aprobado mediante la Resolución No. 093-06 del Consejo Directivo del INDOTEL.

Cargos de terminación u originación: Son pactados libremente entre las concesionarias que operen en el territorio nacional. En caso de diferencias en su aplicación o negociación, el INDOTEL intervendrá de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Interconexión para las Redes de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones aprobado mediante Resolución No. 042-02 del Consejo Directivo del INDOTEL.

CARGO DE ACCESO	MONTO VIGENTE (US\$ p/min)
Tráfico Local y Móvil a Fijo	0.020
Tráfico de Transporte Nacional	0.010
Tráfico Nacional	0.030
Tráfico de Transporte Internacional	0.015
Tráfico Internacional Entrante a Fijo	0.035
Tráfico Internacional Entrante a Móvil	0.090
Uso Códigos de Acceso (Tráfico Local)	0.020
Uso Códigos Acceso (Tráfico Local+Transp. Nac.)	0.030
Uso Código de Acceso (desde Móvil)	0.075
Tráfico Fijo a Móvil y Móvil a Móvil	0.075

TELEFONÍA MÓVIL

Número de operadores: 12 (al 30 de noviembre de 2006)

1. All America Cables & Radio (Centennial Dominicana)
2. Iridium República Dominicana (*) (Concesión para móvil satelital)
3. Movicell (*)
4. Orange Dominicana, S. A.
5. Servicios Ampliados de Teléfonos, S. A. (*)
6. Servicios Globales de Telecomunicaciones, S. A. (*)
7. Solar Satellite, C. por A. (WindMax)
8. Teléfonos del Caribe, S. A. (*)
9. Tricom, S. A.
10. Turitel, S. A. (*)
11. Verizon Dominicana, C. por A.

(*) No están operando actualmente.

Total de suscriptores: 4,250,496 (al 30 septiembre 2006) **Densidad por cada**
100 habitantes: 47.3%

Regulación tarifaria: Ver regulación tarifaria en “TELEFONÍA FIJA”.

Cargos de terminación u originación: Ver cargos de terminación u originación en “TELEFONÍA FIJA”.

TELEFONÍA DE LARGA DISTANCIA NACIONAL

Número de operadores: 27 (al 30 de noviembre de 2006)

1. All America Cables & Radio (Centennial Dominicana)
2. Bec Telecom
3. D.R. Pronto Telecommunications (*)
4. Economitel
5. Espinal Technology Group (*)
6. FCT Dominicana (*)
7. Interphone (*)
8. Local Free Zone Services
9. Lusim Com
10. M&J Wireless Technologies Dominicana (*)
11. Movicell (*)
12. Mundo 1 Telecom (*)
13. Orange Dominicana
14. Sensorcom (*)
15. Servicios Ampliados de Teléfonos (*)
16. Servicios Globales de Telecomunicaciones (*)
17. SkyMax Dominicana
18. Solar Satellite (WindMax)
19. Soluciones Estratégicas Globales (*)
20. Tecnología Digital (DG Tec)
21. Tekcom Dominicana (*)
22. Telecom Internacional (*)
23. Teléfonos del Caribe (*)
24. Tricom
25. Turitel
26. Verizon Dominicana
27. Wireless Internet Communication Plus (*) (Larga Distancia y Portadores)

(*) No están operando actualmente.

Total de tráfico en minutos: Información no disponible.

Regulación tarifaria: Ver regulación tarifaria en “TELEFONÍA FIJA”.

Cargos de terminación u originación: Ver cargos de terminación u originación en “TELEFONÍA FIJA”.

Modalidades de Acceso: Tarjetas prepagadas, marcado directo y marcado con asistencia de una operadora (no preselección de operador).

TELEFONÍA DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL –TRÁFICO ENTRANTE

Número de operadores: 29 (al 30 de noviembre de 2006)

1. All America Cables & Radio (Centennial Dominicana)
2. Bec Telecom
3. D.R. Pronto Telecommunications (*)
4. Economitel
5. Espinal Technology Group (*)
6. FCT Dominicana (*)
7. Interphone (*)
8. ITM Group (*) (Concesionaria de Servicios Telefónicos de Transporte)
9. Local Free Zone Services
10. Lusim Com
11. M&J Wireless Technologies Dominicana (*)
12. Movicell (*)
13. Mundo 1 Telecom (*)
14. New World Network Dominicana (*) (Concesionaria de Servicios Telefónicos de Transporte)
15. Orange Dominicana
16. Sensorcom (*)
17. Servicios Ampliados de Teléfonos (*)
18. Servicios Globales de Telecomunicaciones (*)
19. SkyMax Dominicana
20. Solar Satellite (WindMax)
21. Soluciones Estratégicas Globales (*)
22. Tecnología Digital (DG Tec)
23. Tekcom Dominicana (*)
24. Telecom Internacional (*)
25. Teléfonos del Caribe (*)
26. Tricom
27. Turitel
28. Verizon Dominicana
29. Wireless Internet Communication Plus (*) (Larga Distancia y Portadores)

(*) No están operando actualmente.

Total de tráfico entrante en minutos: Información no disponible.

Regulación tarifaria: Ver regulación tarifaria en “TELEFONÍA FIJA”.

Cargos de terminación u originación: Ver cargos de terminación u originación en “TELEFONÍA FIJA”.

TELEFONÍA DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL –TRÁFICO SALIENTE

Número de operadores: 29 (al 30 de noviembre de 2006)

1. All America Cables & Radio (Centennial Dominicana)
2. Bec Telecom

3. D.R. Pronto Telecommunications (*)
4. Economitel
5. Espinal Technology Group (*)
6. FCT Dominicana (*)
7. Interphone (*)
8. ITM Group (*) (Concesionaria de Servicios Telefónicos de Transporte)
9. Local Free Zone Services
10. Lusim Com
11. M&J Wireless Technologies Dominicana (*)
12. Movicell (*)
13. Mundo 1 Telecom (*)
14. New World Network Dominicana (*) (Concesionaria de Servicios Telefónicos de Transporte)
15. Orange Dominicana
16. Sensorcom (*)
17. Servicios Ampliados de Teléfonos (*)
18. Servicios Globales de Telecomunicaciones (*)
19. SkyMax Dominicana
20. Solar Satellite (WindMax)
21. Soluciones Estratégicas Globales (*)
22. Tecnología Digital (DG Tec)
23. Tekcom Dominicana (*)
24. Telecom Internacional (*)
25. Teléfonos del Caribe (*)
26. Tricom
27. Turitel
28. Verizon Dominicana
29. Wireless Internet Communication Plus (*) (Larga Distancia y Portadores)

(*) No están operando actualmente.

Total de tráfico saliente en minutos: Información no disponible.

Regulación tarifaria: Ver regulación tarifaria en “TELEFONÍA FIJA”.

Cargos de terminación u originación: Ver cargos de terminación u originación en “TELEFONÍA FIJA”.

Modalidades de Acceso: Tarjetas prepagadas, portadores, marcado directo y marcado con asistencia de una operadora (no preselección de operador).

TELEVISIÓN POR CABLE

Número de operadores: 73 (al 30 noviembre 2006)

1. Aire Televisión
2. Astro Cable Visión
3. Bayaguana Cable TV
4. Cable Atlántico/Imbert
5. Cable Atlántico/Gaspar Hernández
6. Cable Atlántico/Sosúa

Zona de presencia:

- Santo Domingo
- Jarabacoa
- Monte Plata
- Imbert, Puerto Plata
- Gaspar Hernández
- Sosúa

7. Cable de Miches	Miches
8. Cable del Norte	Puerto Plata
9. Cable Luperón	Puerto Plata
10. Cable Max	Distrito Nacional y Provincia Santo Domingo
11. Cable San Cristóbal	San Cristóbal
12. Cable Satélite Noroeste	Esperanza
13. Cable Televisión Dominicana	Distrito Nacional
14. Cable TV Las Salinas	Municipio Las Salinas, Barahona
15. Cable Visión del Caribe	El Seybo
16. Cable Visión Jarabacoa	Jarabacoa
17. Cable Visión Yaguatae	San Cristóbal
18. Cablevisión E. González	Municipios de Guanatico, Los Hidalgos, Villa Isabela, Distrito Municipal de Belloso del Municipio de Luperón, Los Parajes Canoabo Palmarito del Municipio de Imbert y Loma de Guayacanes y El Molino, del Municipio de Laguna Salada
y	La Vega
19. Chispa FM	Santiago
20. Comunicaciones y Medios Nacionales	San Pedro de Macorís
21. Consuelo Cable TV	Dajabón
22. Dajabón Cable Visión	La Vega
23. Doce Cable Visión	Distrito Nacional
24. Economitel	Santo Domingo Este
25. Éxito Visión Cable	Bonao
26. Geovisión	Baní
27. Luz Visión	Valverde, Mao
28. Mao Cable Visión	Duvergé
29. Marguz Duvergé Cable TV	Las Matas de Farfán
30. Matos Aguasvivas Televisión por Cable	Montecristi
31. Montecristi Cablevisión	Nizao, Baní
32. Negocios Diversos del Sur	Santo Domingo
33. Orbit Cable	Polo, Provincia Barahona
34. Polo Visión	Higüey
35. Radio Televisión Arcoiris	Distrito Nacional y Prov. Sto. Dgo.
36. Redes Televisivas Satelital	Loma de Cabrera
37. Rodríguez Cable Visión	Sabana Grande de Boyá
38. Sabana Cable TV	Jacagua, Provincia Santiago
39. Samivisión	Bávaro
40. Spielcom	Bávaro, Cabeza de Toro, Punta
41. Silver Lake Investment Cana,	Ubero Alto, Provincia La Altagracia
42. Star Satellite Cable and Communication	Santiago
43. TCN Dominicana	Santo Domingo
44. Técnicos de Cable por Televisión	Distrito Nacional y Prov. Sto. Dgo.
45. Técnicos de Cable por Televisión/Pedernales	Pedernales
46. Tele Cotuí	Cotuí
47. Telecable Banilejo	Baní
48. Telecable Caracoles	Azua

49. Telecable Central	Fantino
50. Telecable Compostela	Azua
51. Telecable del Caribe	Nagua
52. Telecable Dominicano	Provincia Santo Domingo
53. Telecable El Factor	Nagua
54. Telecable La Unión	Sosúa
55. Telecable Mi Cabaña	Constanza
56. Telecable Ocoa	San José de Ocoa
57. Telecable Puerto Plata	Puerto Plata
58. Telecable Sabaneta	Santiago Rodríguez
59. Telecable Samaná	Samaná
60. Telecable Sánchez	Sánchez
61. Telecable Santo Domingo Macorís	Municipio San Francisco de Macorís
62. Telecable y Comunicaciones del Atlántico	Río San Juan
63. Televisión Internacional por Cable	Salcedo
64. TeleNeyba	Neyba
65. Teleoperadora Cabrera	Cabrera
66. Teleoperadora del Nordeste	San Francisco de Macorís
67. Televiaducto	Moca
68. Televisión por Cable	Bonao
69. Televisión por Cable del Oeste	Jimaní
70. TV Cable Barahona	Barahona
71. TV Cable San Juan	San Juan de la Maguana
72. Universal Cable	Valverde
73. Visión Dominicana de La Romana	La Romana

Total de suscriptores: 602,291
(Encuesta ENHOGAR 2005 realizada por
la Oficina Nacional de Estadísticas)

**Densidad por cada
100 habitantes:** 7%

Regulación tarifaria: **Regulación tarifaria:** La Ley General de Telecomunicaciones, N°153-98, establece el régimen de la libertad tarifaria. El INDOTEL podrá intervenir en la fijación de precios sólo en el caso de que se determine que no existen en el mercado las condiciones suficientes para garantizar una competencia efectiva y sostenible, presentándose prácticas restrictivas a la competencia. Para ello, se valdrá del Reglamento para el Servicio de Difusión por Cable, del Reglamento de Libre y Leal Competencia para el Sector de las Telecomunicaciones, y del Reglamento de Tarifas y Costos de Servicios, aprobados mediante las Resoluciones N°160-05, 022-05 y 093-06 del Consejo Directivo del INDOTEL, respectivamente.

ACCESO A INTERNET

- Número de operadores:** 15 (al 30 de noviembre de 2006)
1. All America Cables & Radio (Centennial Dominicana)
 2. Aster Comunicaciones
 3. Bec Telecom
 4. Comunicaciones y Medios Nacionales
 5. GBNet
 6. ITM Group (*)

7. M&J Wireless Technologies Dominicana (*)
8. Manejo y Operaciones M&O (*)
9. Orange Dominicana
10. Plation.net Dominicana (*)
11. Servicios Virtuales de Comunicaciones (*)
12. Solar Satellite (WindMax)
13. Tecnología Digital (DG Tec)
14. Tricom
15. Verizon Dominicana

(*) No están operando actualmente.

Participación de mercado por modalidad de acceso (ADSL, Dial Up, Cable MODEM, Líneas Dedicadas, otras): *Información disponible al 30 de junio de 2006.

Total de cuentas: 148,289

Modalidad de Acceso DSL: 66,391
Cuentas Residenciales: 47,292
Cuentas Comerciales: 19,099

Modalidad de Acceso DIAL-UP: 69,845
Cuentas Residenciales: 48,261
Cuentas Comerciales: 21,584

Modalidad de Acceso T1: 104

Otras Modalidades de Acceso: 11,949

Densidad por cada 100 habitantes: 15%

Regulación tarifaria: Ver regulación tarifaria en "TELEFONÍA FIJA".

III. ¿QUÉ ESTÁ PASANDO EN ... ?

REPÚBLICA DOMINICANA: INDOTEL ORDENA PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL REGLAMENTO PARA LA REVENTA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES

El Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (**INDOTEL**), ordenó el inicio del proceso de consulta pública del “**Reglamento para la Reventa de Servicios Públicos de Telecomunicaciones**” mediante la aprobación de su Resolución N° 177-06 que tiene por objeto el establecimiento de las condiciones para el desarrollo de las actividades de Reventa de Servicios de Telecomunicaciones.

Entre otros aspectos, esta importante norma establece que (1) los revendedores podrán comercializar exclusivamente los servicios que hubieran indicado en su solicitud de inscripción en el Registro Especial correspondiente, solicitada al INDOTEL para tales fines; (2) la comercialización de los servicios de telecomunicaciones por el revendedor, en nombre propio, implica que éste asumirá la plena responsabilidad, frente a sus clientes, de todos los aspectos relativos a la prestación de dicho servicio; (3) los revendedores, conjuntamente con la reventa de servicios, podrán desarrollar actividades conexas con ésta que proporcionen facilidades adicionales a sus clientes tales como el suministro o la configuración de equipos terminales o redes privadas de usuario; (4) los concesionarios de servicios públicos de telecomunicaciones podrán realizar actividades de reventa de servicios diferentes a aquellos que proveen, sin que esto les genere una obligación de inscribirse en el Registro de Reventa, siempre y cuando se trate de servicios comprendidos en sus respectivas concesiones; (5) el servicio de reventa de servicios públicos de telecomunicaciones se llevará a cabo apegado a los principios de transparencia, igualdad y no discriminación, en donde los prestadores de servicios públicos de telecomunicaciones no impondrán condiciones o limitaciones discriminatorias o irrazonables a la reventa de esos servicios.

REPÚBLICA DOMINICANA: INDOTEL APRUEBA REGLAMENTO DE CONTABILIDAD SEPARADA POR SERVICIOS

El Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (**INDOTEL**), aprobó el “**Reglamento de Contabilidad Separada por Servicios**”, en la sesión de su Consejo Directivo de fecha 7 de diciembre de 2006.

El presente Reglamento tiene como objeto establecer los aspectos económico-contables necesarios para el desarrollo del sistema contable que deberán llevar las prestadoras de servicios públicos de telecomunicaciones de acuerdo a lo establecido en los artículos 30 literal “h” y 100.4 de la Ley General de Telecomunicaciones N° 153-98.

El sistema contable debe identificar los ingresos y los costos de provisión de cada servicio, la base de cálculo y los métodos de asignación de costos utilizados para cada uno de ellos. Además, deberá contener información proveniente de la contabilidad financiera apegada a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

aprobadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana.

Para los fines del Reglamento, las prestadoras deben considerar llevar la contabilidad separada para todas las actividades generadoras de ingresos y costos. Por lo que, sin perjuicio del mayor grado de desagregación de sus actividades y la inclusión de nuevos servicios que pudieran realizar, las prestadoras identificarán y definirán los servicios ofrecidos, tanto regulados como no regulados, en las siguientes líneas de negocios: (1)Telefonía Fija, (2)Acceso Público, (3)Datos, (4)Telefonía Móvil, (5)Alquiler de Facilidades, (6)Difusión Televisiva, y (7)Actividades No Reguladas.

IV. NOTICIAS DE LA REGIÓN

ARGENTINA: REGISTRO DE TARJETAS PREPAGAS PARA EL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (TPT)

El 7 de Diciembre de 2006, a través de la [Resolución SC N° 242](#), se aprobó la Norma de Aplicación para Tarjetas Prepagas para Servicios de Telecomunicaciones (TPT). Asimismo el 2 de Enero de 2007, por medio de la [Resolución CNC N° 1](#), se aprobó el funcionamiento y operación del Registro de Tarjetas Prepagas para Servicios de Telecomunicaciones.

Este Registro funcionará en el ámbito de la Gerencia de Ingeniería, Area Planeamiento de Telecomunicaciones (APT), de esta Comisión Nacional. Las solicitudes de inscripción en el Registro de Tarjetas Prepagas para Servicios de Telecomunicaciones deberán presentarse a través del Formulario F6, el cual se encontrará disponible para su descarga en la página institucional de esta Comisión Nacional (www.cnc.gov.ar) a partir del 25/01/2007

El personal de APT evacuará sus consultas para asegurar la correcta presentación de los formularios a través de la dirección de mail tpt@cnc.gov.ar.

Fuente: www.cnc.gov.ar - 18/01/2007

ARGENTINA: UNIFICACIÓN DE DATOS DE DOMICILIO PARA USUARIOS Y EMPRESAS

En virtud de las modificaciones producidas por la implementación del Sistema Integrado de Administración (SIA) – Resolución CNC N° 3180/2004 - se hizo necesario producir cambios en la información denunciada por los usuarios del Espectro Radioeléctrico y Licenciatarios, respecto a los domicilios declarados ante el Organismo a través de distintos Formularios.

Es por ello que se elimina del registro el denominado “Domicilio de Correspondencia”, pudiendo informarse sólo un Domicilio Real (en el caso de las Personas Físicas) o un Domicilio Legal (para las personas Jurídicas), así como el obligatorio “Domicilio Constituido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” ([Resolución CNC N° 3983/2006](#)).

Por ello, desde ahora se entenderá que el Domicilio Real o Legal - según corresponda - es aquél donde este Organismo remitirá todas las comunicaciones de carácter postal que mantiene con sus usuarios (facturación, notificaciones, etc.); salvo aquellos casos en los que corresponda constituir un domicilio por expediente de manera particular. Una misma persona – sea ésta Física o Jurídica – no podrá declarar más que un único Domicilio Real o Legal.

Esta medida tiene como finalidad producir una mejora en la gestión, a partir de la unificación de los datos correspondientes a los usuarios registrados, así como reducir de

manera importante el gasto que demanda la remisión de correspondencia. A tales efectos se encuentran disponibles en [el listado de formularios del Espectro](#) los nuevos archivos F2 “Datos del Solicitante” y F4 “Integrantes de Sociedades de Hecho y Condominios” aprobados por [Disposición GI N° 5006/2006](#).

Fuente: www.cnc.gov.ar - 06/12/2006

BOLIVIA: SITTEL PLANIFICA OPERATIVIZACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL D.S. 28994

Una vez promulgado el Decreto Supremo 28994 que establece condiciones tendientes a originar Tarifas de Inclusión Social para priorizar y favorecer la igualdad, equidad y mayor accesibilidad a los servicios públicos de telecomunicaciones, SITTEL dentro de sus competencias como ente regulador, está estudiando los mecanismos correspondientes para que los operadores cumplan adecuadamente la norma. El Decreto establece que todas las empresas de telecomunicaciones que actualmente realizan la facturación al redondeo, deben realizar la facturación, tasación y tarifación por el tiempo efectivo de llamada, es decir por segundo. Por otro lado, las llamadas entre celulares, sin importar la empresa a la que pertenezcan y el lugar del país en que se encuentren, tendrán una misma tarifa por segundo. Entre otras medidas, SITTEL ya está desarrollando planes de: - control de tráfico y facturación en la nueva modalidad - capacitación y seguimiento a los operadores - fiscalización directo del usuario - aplicación de resoluciones enmarcadas en las competencias de SITTEL. Mediante la página web de SITTEL estaremos informando regularmente el desarrollo de la normativa y absolveremos cualquier duda que los usuarios tengan.

Fuente: www.sittel.gov.bo – 08/01/07

BOLIVIA: SITTEL SUSPENDIÓ LAS EMISIONES DE CINCO RADIOS CLANDESTINAS DE EL ALTO

La Superintendencia de Telecomunicaciones (SITTEL) suspendió hoy las emisiones de cinco radiodifusoras que operaban ilegalmente en la ciudad de El Alto, procediendo al secuestro preventivo de los correspondientes equipos, piezas y materiales, que se utilizaban en la ilícita prestación de servicios. Mediante Resoluciones Administrativas Regulatorias Nros: 2006/2254, 2006/2080, 2006/2257, 2006/2255, y 2006/2256 la SITTEL formuló cargos a las cinco radios ilegales autodenominadas Amistad, Estrella Digital, Parabólica, Energía Digital y Radio República, éstas utilizaban de manera indebida frecuencias del espectro electromagnético, sin contar con la correspondiente licencia. Estas radios, al transmitir señales sin concesión ni licencia, producían interferencias perjudiciales tanto a radioemisoras legalmente establecidas como a vecinos de las zonas Alto Lima, Tupak Katari, Villa Ingenio, Huayna Potosí y Villa Tunari donde operaban ilegalmente.

Esta tarea fue realizada en coordinación con la Policía Técnica Judicial de la ciudad El Alto, Distrito Policial Nro. 5, y Oficiales de Diligencia de los Juzgados 1ro, 2do, y 4to Administrativo Coactivo Fiscal y Tributario de la ciudad de La Paz.

SITTEL tiene entre sus importantes funciones la obligación de controlar y coordinar el uso del espectro electromagnético, y vigilar a los medios y equipos a través de los cuales se emiten las ondas electromagnéticas, así como regular el uso de las frecuencias y protegerlas contra cualquier interferencia perjudicial.

Actualmente, en La Paz existen 168 radios legales y las emisoras de la ciudad de El Alto están consignadas en este total.

	Ubicación	Banda hectométrica AM	Banda métrica FM	Banda decamétrica OC	Total
La Paz	Ciudad	43	49	13	105
	Provincia	32	30	1	63
Total		75	79	24	168

Fuente: www.sittel.gov.bo – 20/12/06

BRASIL: PRORROGADO MANDATO DE PLÍNIO DE AGUIAR JÚNIOR NA PRESIDÊNCIA DA ANATEL

O decreto presidencial que prorroga até 30 de junho de 2007 o mandato do presidente da Agência Nacional de Telecomunicações (Anatel), Plínio de Aguiar Júnior, foi publicado hoje, no Diário Oficial da União. Conselheiro da Agência desde 2004, ocupou o posto de presidente substituto da Agência em novembro de 2005, sendo nomeado presidente em 7 de julho de 2006. Engenheiro eletrônico graduado pela Pontifícia Universidade Católica do Rio de Janeiro, Plínio de Aguiar é natural de Fortaleza (CE) e foi diretor do Departamento de Indústria, Ciência e Tecnologia do Ministério das Comunicações; entre 1975 e 2002, trabalhou na implantação da área de comunicação de dados (planejamento técnico e regulamentação dos serviços), no planejamento de longo prazo da área de desenvolvimento e no programa de qualidade corporativa da Embratel.

O presidente da Anatel foi, entre 1979 e 1985, assessor especial do ministro das Comunicações, tendo trabalhado na área de regulamentação de comunicação de dados. Atuou no *International Council for Computer Communication* (ICCC) e fez parte do conselho editorial internacional da publicação inglesa *Telecommunications Policy*, além de ter sido membro do Conselho Técnico da Confederação Nacional do Comércio (CNC) e membro-convidado da equipe que desenvolveu a tecnologia de comutação de dados no *Centre National d'Études des Télécommunications* (organismo de pesquisa em telecomunicações da France Télécom).

Fuente: www.anatel.gov.br – 22/12/06

CHILE: GOBIERNO LLAMA A CONCURSO PÚBLICO PARA DESARROLLAR EL PROYECTO FIBRA ÓPTICA AUSTRAL

El ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Sergio Espejo, presidió este martes 9 de enero la primera reunión 2007 del Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CDT) donde junto al titular de Economía, Alejandro Ferreiro; los representantes de los ministros de Hacienda y Planificación y Cooperación, Marcelo Tokman y Álvaro Marifil, respectivamente; los delegados de la Presidenta de la República, Claudio Ortiz y Pedro Hepp, y el subsecretario de Telecomunicaciones, Pablo Bello, aprobaron las bases para llamar al concurso público Fibra Óptica Austral que supone un subsidio de \$1.349.392.000 a la empresa que se adjudique la ejecución de la obra. (9 de enero de 2007) La iniciativa se enmarca en el Programa Anual de Proyectos Subsidiarios 2007 del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

El secretario de Estado explicó que el principal objetivo de este proyecto consiste en completar la red estructural de Fibra Óptica Nacional, que va desde Arica a Puerto Montt, uniendo el continente con Chiloé y Coyhaique, de manera de avanzar en una infraestructura digital de mejor calidad para todos los chilenos con precios similares a los que hoy se obtienen en la capital.

Tras celebrar la constitución del Consejo y aprobar las bases del proyecto de conectividad, el ministro Espejo dio a conocer el nombre de los tres consejeros que representarán a las regiones y destacó, además, las políticas que actualmente impulsa el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet en materia de conectividad digital en zonas extremas.

Los nuevos integrantes son el ex vicepresidente ejecutivo de la Empresa Nacional de Minería ENAMI, Jaime Pérez de Arce (I a IV); ex gerente general de la Cámara Chilena, Claudio Ortiz (V a VIII), y el Coordinador Nacional de la Red Enlaces, Pedro Hepp (IX a XII). El ministro Espejo recalzó que ésta constituye la primera reunión que realiza el CDT durante la actual administración.

Esto ya que, según la Ley General de Telecomunicaciones, el Fondo de Desarrollo será administrado a su vez por tres profesionales con experiencia en el área y vinculados a las regiones de Chile. Su misión consistirá en garantizar los estatutos fundamentales de la entidad, principalmente aquellas relacionadas al fomento del aumento de la cobertura de los servicios de telecomunicaciones en áreas rurales.

De esta forma, el titular de la cartera señaló que el futuro de nuestro país depende fundamentalmente del avance y progreso de las nuevas tecnologías e Internet. "Nuestra misión es generar un salto histórico en el desarrollo de nuestra infraestructura digital para así poder garantizar un acceso realmente democrático y universal a los servicios de telecomunicaciones", precisó.

El ministro explicó que gracias al incremento de 125% que obtuvo el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones respecto del período anterior (2004-2006), el ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT) dispone actualmente de \$ 9.061 millones para asignar por concurso público a proyectos de conectividad que se licitarán a partir de este año, tal como fue anunciado en 2006.

Por su parte, el subsecretario de Telecomunicaciones, Pablo Bello, recordó que este proyecto se enmarca en el Programa Anual de Proyectos Subsidiarios 2007 del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones. “La misión del Gobierno es hacer que Internet se convierta en el servicio básico del siglo XXI”, concluyó.

Fuente: www.subtel.cl – 09/01/07

CHILE: MTT PRESENTA PRIMERA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones presentó un estudio nacional, donde se evaluó la percepción de los consumidores respecto de los servicios de comunicación que reciben.

Los resultados demuestran satisfacción de los usuarios con sus prestaciones de telefonía fija, móvil y larga distancia, a la vez que ponen en evidencia desconocimiento de sus derechos por parte de los consumidores.

Ministerio presenta para consulta pública reglamento que permitirá masificar la telefonía sobre Internet (VoIP), con lo que el país se mantiene a la vanguardia en tecnología al servicio de las comunicaciones.

Un alto grado de satisfacción por los servicios de telecomunicaciones que reciben los chilenos en sus hogares, fue la principal conclusión de la primera encuesta nacional que midió la percepción y aprobación de los usuarios, respecto de las prestaciones de comunicación que utilizan a diario.

El estudio presentado hoy por el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Sergio Espejo, y el subsecretario de Telecomunicaciones, Pablo Bello, indicó que un 72% de hogares se manifiesta muy satisfecho o algo satisfecho con la telefonía fija. Un 83% de hogares se declararon muy satisfechos o algo satisfechos con la telefonía móvil y un 90% expresó la misma percepción respecto del servicio de larga distancia.

La investigación presencial, que también evaluó el nivel de conocimiento y ejercicio de los derechos que tienen los clientes como consumidores, abarcó 1.888 hogares del país que cuentan con algún servicio de telefonía fija, móvil o larga distancia nacional e internacional.

Sobre estos resultados, el Ministro Sergio Espejo señaló que “la encuesta nos da una buena noticia, en el sentido que los chilenos reconocen la alta calidad de sus servicios de telecomunicaciones. Eso los hace también más exigentes a la hora de demandar a las compañías del sector el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los contratos”.

“La evaluación de los consumidores es indispensable. La calidad de los servicios de telecomunicaciones ha aumentado y los precios disminuido gracias a la competencia que se ha desarrollado en el sector. Sin embargo, para que esa competencia vaya en directo beneficio de los usuarios es fundamental que estos cuenten con la más amplia información para decidir qué servicio contratan, exigir el respeto a sus derechos como

consumidores y cambiarse de compañía cuando no están satisfechos con el servicio que reciben”, enfatizó el secretario de Estado.

Por esa razón el ministro Espejo llamó la atención respecto a un dato revelador del estudio que señaló abre un tremendo desafío de información y educación en el sector. “Existe un gran desconocimiento por parte de los usuarios de sus derechos como consumidores, lo que representa un enorme obstáculo para el desarrollo del sector”. “Necesitamos usuarios activos que conozcan sus derechos y exijan a sus compañías un buen servicio. Es responsabilidad de cada ciudadano informarse, labor del mercado disponer de canales permanentes de difusión y resolución de reclamos y misión del Gobierno fiscalizar y velar por el respeto y cumplimiento de esos derechos”, señaló el ministro.

La encuesta fue presentada en detalle por el Subsecretario de Telecomunicaciones, Pablo Bello, quien explicó que existe una gran cantidad de personas que declara no conocer sus derechos como consumidor de servicios de telecomunicaciones (59%) y un alto porcentaje de usuarios (más del 90%) que no insiste en sus reclamos ante otras instancias como el Sernac o la Subtel, cuando la compañía no le responde o rechaza su presentación de primera instancia.

REGLAMENTO VOIP

Cumpliendo con el compromiso de tener en diciembre una propuesta final de reglamento para el servicio de Voz sobre Internet (VOIP), el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones presentó hoy el documento elaborado para normar la llamada telefonía IP en el país.

“A nivel mundial, la telefonía sobre Internet va adquiriendo cada vez más relevancia. Sabemos que Francia más del 5% de los clientes realizan sus llamadas telefónicas a través de Internet y que ese porcentaje se acerca al 10% en Japón. Este sistema permite utilizar mejor nuestras redes y disminuir los costos del servicio de telefonía, por lo que como gobierno creemos indispensable facilitar el despliegue de esta modalidad de comunicaciones, la telefonía IP, permitiendo ofrecer este servicio a la comunidad en general”, afirmó el Ministro Espejo.

El Subsecretario informó que con fecha de hoy se inicia la consulta pública sobre este reglamento y que el plazo para la recepción de respuestas será hasta las 23:59:59 hrs. del 19 de enero de 2007. Todas las respuestas serán publicadas en la página Web del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, www.mtt.cl, el 22 de enero 2007.

Fuente: www.subtel.cl – 20/12/06

COLOMBIA: AGENDA REGULATORIA 2007

La CRT publica, en cumplimiento del Decreto 2696 de 2004, la Agenda Regulatoria definida para el año 2007, la cual fue aprobada en Sesión de Comisión el 20 de diciembre de 2006.

Asimismo se publica el documento de respuesta a comentarios realizados al borrador de la Agenda publicado el 30 de octubre de 2006.

<http://www.crt.gov.co/Documentos/ActividadRegulatoria/AgendaRegulatoria/AgendaRegulatoria2007.pdf>

Fuente: www.crt.gov.co – 29/12/06

COLOMBIA: CRT MIDió NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS 2006. TELEFONÍA DE LARGA DISTANCIA, MÓVIL, TRUNKING E INTERNET, CALIFICADOS POR LOS USUARIOS. COLOMBIA TELECOMUNICACIONES, ETB, ORBITEL, AVANTEL, COLOMBIA MÓVIL, COMCEL, TELEFÓNICA MÓVILES Y OPERADORES DE VALOR AGREGADO (INTERNET), LAS EMPRESAS EVALUADAS

La Comisión de Regulación de Telecomunicaciones –CRT- presentó la evaluación del Nivel de Satisfacción de los Usuarios –NSU- para el período 2006, realizada a más 6.700 clientes de los servicios de telefonía de larga distancia, móvil, trunking e Internet en 18 ciudades del país.

La medición revela un aumento en la satisfacción de los usuarios de servicios móviles (**celulares y trunking**) y un descenso en la **telefonía de larga distancia**. Se mantiene con una leve variación la satisfacción de los usuarios de **Internet**.

Para el Director Ejecutivo de la CRT, Lorenzo Villegas Carraquilla, la medición revela los aspectos más importantes que consideran los usuarios en la calidad del servicio prestado por las diferentes empresas y se constituye en un insumo muy importante para determinar si hay necesidad de impulsar e introducir nuevos elementos de calidad en las medidas regulatorias.

TELEFONÍA MÓVIL

En los usuarios pospago de telefonía móviles (Colombia Móvil, Comcel y Movistar) subió en 6 puntos el nivel de satisfacción de los usuarios al pasar de **52.4** a **58.2**, y en **3** puntos en el servicio prepago al pasar de **56** a **59** de 2005 a 2006. El aspecto mejor calificado y de mayor peso en la medición fue la calidad de la comunicación, seguido de facturación y pagos, y lo que más satisface a los usuarios en los demás atributivos calificados, es la amabilidad del personal.

SERVICIO DE TRUNKING

Para el servicio trunking, medido para el operador Avantel, el NSU alcanzó **61.9** en pospago y **59.8** en prepago. Este servicio fue medido por primera vez con las mismas variables de los servicios móviles.

Los procesos calificados tanto en telefonía móvil como trunking fueron el producto / comunicación, línea de atención al cliente, facturación y pago, puntos de venta y de atención al cliente, y planes y promociones.

TELEFONÍA DE LARGA DISTANCIA

Los usuarios residenciales calificaron en **60.2** puntos este servicio en 2006, **5.5** puntos menos que en el 2005, y 11 puntos debajo de la calificación del 2004. En el servicio empresarial subió a **64.7**, **1.2** puntos arriba de la calificación del año anterior.

En el servicio residencial todos los procesos presentaron una baja en el nivel de satisfacción, pero el más marcado fue el servicio de operadora, bajó 10 puntos. La mejor percepción que tienen los usuarios es la calidad de la llamada, por su nitidez, continuidad, etc. aspectos que constituyen la fortaleza de la larga distancia.

La evaluación contempló los servicios de comunicación, operadora, facturación y pagos, servicio al cliente, atención a reclamos y promociones.

INTERNET (VALOR AGREGADO)

En Internet conmutado residencial (por línea telefónica) subió a **73** puntos la satisfacción de los usuarios en el 2006, **2** puntos más que en el 2005 y bajó **3** puntos en el segmento empresarial, en el mismo período.

La satisfacción de los usuarios de Internet dedicado residencial (por cable, xDSL, etc.) aumentó de **84.6** en 2005 a **85.3** en 2006 y mientras que el fragmento empresarial dedicado bajó de **82.9** puntos en 2005 a **79.7** en 2006. Los usuarios consideran que debe dinamizarse la facturación y pagos mediante el ofrecimiento de variados sitios y formas de pago.

La medición del NSU fue adelantada por la firma Consenso, mediante entrevista telefónica a los usuarios de las diferentes empresas en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Tunja, Villavicencio, Ibagué, Manizales, Cartagena, Armenia, Cúcuta, Pereira, Montería, Neiva, Santa Marta, Sincelejo y Pasto, con una muestra representativa de 6.766 usuarios de todas las edades y estratos. Se mantuvo la misma metodología de medición utilizada desde el año 2001, y se consideró una ponderación de 1 a 100.

Fuente: www.crt.gov.co – 22/12/06

COSTA RICA: CRECE CONFIANZA EN ARESEP OFICINA DE PRENSA

La Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) es la institución en la que se observa un incremento mayor en la confianza de la población, según un estudio del Instituto de Investigaciones de Población (IDESPO) de la Universidad Nacional.

IDESPO destacó que en el 2005 (entrevista telefónica) las personas entrevistadas que dijeron tener “mucho confianza” en la ARESEP representaban el 18%, mientras que en noviembre del 2006 la confianza fue del 26,9%.

En el caso de las entrevistas personales, en octubre del 2005 dijeron tener mucha confianza un 18,3% y en el 2006 el 28% de las personas expresaron su confianza en la ARESEP.

El Regulador General, Fernando Herrero, expresó que “este crecimiento en la confianza nos anima y reta. Debemos seguir velando por hacer bien nuestro trabajo y mejorar cada día”.

IDESPO definió los siguientes presupuestos para la confianza institucional:

El Estado constitucional democrático de derecho está obligado a prestar servicios imprescindibles para las personas y las comunidades:

- a partir de lo que éstas necesitan para articular un modo de vida digno,
- sobre la base de una forma de acumulación sustentable y no depredadora,
- mediante una distribución equitativa de la riqueza social.

La confianza que tiene la ciudadanía en la conducción y gestión de los asuntos públicos por parte de las instituciones, fortalece el nivel de afección democrática.

A mayor confianza institucional, mayores posibilidades de éxito de las políticas de participación ciudadana.

Fuente: www.aresep.go.cr – 19/12/06

COSTA RICA: LINEAMIENTOS PARA ATENCIÓN DE QUEJAS OFICINA DE PRENSA

Los ciudadanos tienen derecho a quejarse y denunciar la prestación inadecuada de un servicio público.

Es por este motivo que la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) publicó un lineamiento que define los requisitos que deben cumplir las empresas al recibir

y tramitar quejas. Este lineamiento se publicó en La Gaceta N° 236 del 8 de diciembre.

Todas las empresas reguladas deben instalar buzones y mantener un registro de las quejas presentadas.

La ARESEP recordó a los prestadores que ante una denuncia, la ley establece un plazo de 10 días para dar respuesta escrita al ciudadano quejoso.

Entre los requisitos que definió la ARESEP están:

1. Disponer de un formulario previamente foliado con numeración continua, para llevar el registro consecutivo de todas las quejas y denuncias que reciban. El formulario deberá disponer de una sección desprendible con el número de consecutivo impreso, que se entregará al usuario como comprobante de la presentación de la queja o denuncia.
2. Los informes de quejas y denuncias se presentarán semestralmente a la ARESEP.
3. Los informes deberán registrar la cantidad de quejas y denuncias, un análisis estadístico, el estado en que se encuentra el trámite y la solución que se brindó a las quejas concluidas.
4. Los prestadores de los servicios públicos, deben desarrollar un proceso que identifique los sectores en condiciones críticas y realizar acciones para disminuir y prevenir las quejas y denuncias.
5. La presentación de los informes de quejas y denuncias se constituye en requisito de admisibilidad para la fijación de tarifas.
6. La Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos podrá rechazar el informe cuando determine que no cumple con los objetivos e indicaciones señaladas en el lineamiento.
7. Los prestadores de los servicios públicos disponen de un plazo de 2 años para implementar páginas de Internet, en la que se indique:
 - El nombre de la empresa y del representante legal
 - Las tarifas establecidas por la Autoridad Reguladora
 - Un buzón electrónico para quejas y denuncias
 - Una carpeta donde se ubiquen todos los informes de quejas y denuncias que se presentan ante la ARESEP

Fuente: www.aresep.go.cr – 2/12/06

CUBA: OTRO BUEN AÑO PARA EL MIC EN PROVINCIA LA HABANA

Por Reinaldo Fuentes Rodríguez. Tomado del periódico El Habanero .

Para los trabajadores del Ministerio de la Informática y las Comunicaciones, 2006 pasará a su historia como un año de importantes avances y logros en todas las esferas o actividades que integran ese vasto sector en la provincia.

ETECSA, por ejemplo, prosiguió su plan de inversiones, que tuvo en los nuevos servicios de telefonía fija y telefonía fija alternativa dos objetivos de primera línea. Ello elevó considerablemente el nivel de satisfacción de las necesidades de la población, muy en especial de las zonas rurales.

Otro propósito importante lo constituyó la digitalización de Nueva Paz, municipio habanero limítrofe con Matanzas, con lo cual creció esa tecnología y la calidad de los servicios a los sectores estatal y residencial.

Una de las novedades de este año lo constituyó sin duda la introducción del equipo inalámbrico Multi Hand-set, que da posibilidad de uso a varios clientes con un solo número y base.

En cuanto a COPEXTEL, sus trabajadores tuvieron una intensa labor a lo largo de 2006, sobre todo en el montaje, mantenimiento y reparación de los modernos medios informáticos, de televisión y otros, situados en escuelas, centros de la salud, Joven Club y otros muchos sectores de nuestra sociedad.

Los de Correos, por su parte, debieron hacer grandes esfuerzos para afrontar las muchas limitaciones materiales que conspiran cada día con los servicios, las condiciones laborales y de atención al hombre. A pesar de ello los colectivos con que cuenta en la provincia se crecieron.

La Sala de Navegación abierta a la población en la sede territorial (San José de las Lajas) constituyó algo novedoso, que se pretende mejorar. También se avanzó en otros servicios, como lo es el pago de las chequeras a domicilio.

En lo que a Radio Cuba se refiere, la entidad consolidó su actividad, introdujo nuevos y mejores medios para facilitar las comunicaciones nacionales e internacionales y tendrá en 2007 otro año de importantes objetivos en el orden tecnológico.

Lo hecho por los hombres y mujeres de la informática y las comunicaciones supera en mucho lo plasmado en este apretado resumen. Sus halagüeños resultados merecen el reconocimiento y la felicitación del pueblo habanero.

Fuente: www.mic.gov.cu – 15/01/07

CUBA: CRECE LA TELEFONÍA EN SANCTI SPÍRITUS

Por Xiomara Alsina Martínez. Tomado del periódico Escambray

Por los caminos de la modernización y la conectividad la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba S. A. (ETECSA) transitó en el 2006 hasta llevar novedosas técnicas a los más apartados rincones del territorio, donde no existía esa posibilidad.

Al cierre de diciembre la entidad espirituana exhibió un crecimiento en la instalación de 7000 nuevos teléfonos, de los cuales más del 90 por ciento estuvieron dirigidos al segmento residencial en moneda nacional.

Según refirió a Escambray Gustavo López Cruz, jefe de Mercadotecnia de esa empresa en Sancti Spíritus, el mayor incremento se reporta en la modalidad de Teléfonos Fijos Alternativos (TFA) con unos 4 400 equipos. Desde que comenzara esta inversión hace dos años más de 60 000 habitantes ya han sido beneficiados como quiera que del equipo se benefician todos los residentes en cada vivienda en que se instala.

Para lograr dicho crecimiento, que permite acabar con las barreras comunicativas en aquellos sitios donde nunca antes contaron con un medio similar, fue necesario poner en funcionamiento nuevas radiobases en Fomento y Taguasco, así como efectuar ampliaciones en las ya existentes. El desarrollo de la telefonía rural mediante los TFA continúa incrementándose en la medida que se crean las condiciones para lograr la conexión.

Refiere el directivo de ETECSA que dentro del proceso de expansión, comunidades como Jarahueca, La Ferrolana, Caracusey y El Majá fueron igualmente favorecidas con la instalación de nuevos equipos de acceso digital con capacidad para más de 100 teléfonos cada uno. Toda esta revolución suscitada dentro del sector en los últimos tiempos hace posible que la penetración telefónica crezca de 2,8 a 3,2 servicios por cada 10 habitantes.

Unido a este progreso tecnológico se ejecutaron también importantes transformaciones a la red de instalaciones comerciales a fin de mejorar la atención al cliente y buscando mayor calidad en las prestaciones. De esta forma se inauguraron Centros Multiservicios de Telecomunicaciones y en la ciudad cabecera provincial abrió sus puertas el Telepunto, el Taller de Reparaciones, de Garantías y Posventas y varios minipuntos, donde se puede acceder a casi la totalidad de los servicios de ETECSA.

La extensión comunicativa social llegó asimismo a diferentes entidades priorizadas de la provincia para ampliar las redes de computadoras que facilitan el trabajo; en esta lista aparecen las Asambleas Municipales del Poder Popular, la red de INFOMED, del Ministerio de Salud Pública, diversos centros de Educación, Joven Club, Cultura y medios de prensa.

Fuente: www.mic.gov.cu – 15/01/07

ECUADOR: SECRETARÍA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES OBTIENE CERTIFICACIÓN ISO 9001-2000

La Secretaría Nacional de Telecomunicaciones obtuvo la Certificación ISO 9001- 2000 para el Otorgamiento y Administración de Títulos Habilitantes, función primordial de la SENATEL.

La necesidad de elevar el nivel de eficiencia en los servicios institucionales determinó la implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), con el objetivo de lograr la disminución de tiempos, la eliminación de actividades innecesarias, la mejora en la productividad y en la competencia del talento humano.

La implementación del Sistema se llevó a cabo con la asesoría de la empresa NOVATECH mediante un proceso de información y capacitación que incluyó el desarrollo de documentación, la formación de auditores internos y la realización de auditorías internas y amigables que por un lapso 6 meses se trabajó en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Elementos importantes del Sistema aplicado, constituyen las Políticas Institucionales y los Objetivos de la Calidad, a saber:

Política de la Calidad: “Estamos comprometidos en administrar y desarrollar las telecomunicaciones del país, con la aplicación de leyes y reglamentos, la mejora continua de los procesos y el uso eficiente de los recursos, ofreciendo servicios de calidad para conseguir la satisfacción de nuestros clientes” (operadores y usuarios).

Objetivos de Calidad: Mejoramiento de Procesos, Optimización de Recursos y Satisfacción del Cliente.

El resultado final de este proceso fue la obtención de la Certificación de la Calidad ISO 9001-2000 para el otorgamiento y administración de títulos habilitantes, extendida por la Compañía Soci t  Gen rale de Surveillance – SGS del Ecuador, lo cual garantiza que el trabajo de la SENATEL se desarrolla en la actualidad en t rminos t cnicos en conformidad con las normas y est ndares internacionales, preservando el buen uso y optimizaci n de los recursos.

El Dr. Hern n Le n, Secretario Nacional de Telecomunicaciones, manifest  que el haber alcanzado esta certificaci n, significa que la SENATEL ha adquirido un alto nivel t cnico y que est  en el camino correcto hacia la excelencia en el cumplimiento de sus funciones, lo que redundar  en beneficio del sector de las telecomunicaciones y de los usuarios.

Fuente: www.conatel.gov.ec – 12/01/07

ECUADOR: ACTUALIZACIÓN E INCREMENTACIÓN DE FORMULARIOS DE LOS SERVICIOS Y SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIONES

La Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha establecido los formularios necesarios para el trámite correspondiente a la concesión, renovación o modificación de una concesión de frecuencias; así como para la concesión y renovación de credenciales para radioaficionados y sistemas de banda ciudadana; de la misma forma para el registro de sistemas de espectro ensanchado.

http://www.conatel.gov.ec/website/downloads/downloads.php?cod_cont=207

Fuente: www.conatel.gov.ec – 09/01/07

EL SALVADOR: PRESIDENTE SACA JURAMENTA NUEVO SUPERINTENDENTE DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES

El Presidente de la República, Elías Antonio Saca, nombró y juramentó al licenciado Fernando Argüello Téllez, como nuevo Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), en sustitución del licenciado Jorge Isidoro Nieto Menéndez.

El nombramiento del nuevo funcionario se realizó este miércoles en Casa Presidencial, luego que el Presidente de la República nombrará y juramentará al ex superintendente como nuevo Ministro de Obras Públicas.

El Presidente Saca dijo que ambos funcionarios comenzarán sus funciones a partir del próximo 15 de enero de 2007.

El mandatario salvadoreño afirmó que el nuevo Superintendente tiene una misión importante al frente de la SIGET, como es continuar con el buen trabajo desarrollado por el licenciado Nieto Menéndez.

Además, mencionó el gobernante, el nuevo funcionario en la SIGET tiene la misión de la revisión quinquenal de los Pliegos Tarifarios, que comprenden los cargos por Uso de la Red y Atención al Cliente. “Me siento muy honrado por el nombramiento y vamos a continuar con el trabajo iniciado por el licenciado Nieto”, explicó el nuevo Superintendente en breves declaraciones a la prensa luego de la juramentación.

El licenciado Argüello Téllez se ha desempeñado como experto regulatorio y competencia, y desde hace más de un año como Asesor Jurídico del ex superintendente Jorge Isidoro Nieto Menéndez.

Fuente: www.siget.gob.sv – 04/01/07

ESPAÑA: EL NÚMERO DE NUEVAS CONEXIONES DE BANDA ANCHA ALCANZÓ UNA CIFRA RÉCORD EN NOVIEMBRE

En noviembre de 2006 se pusieron en servicio 170.674 nuevas líneas de tecnología DSL, un 16,48% más que en el mismo mes del año anterior, según la última Nota Mensual elaborada por la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT). A esta cifra hay que sumarle 43.416 nuevas líneas de cablemódem, el dato más alto desde que la CMT recopila de forma mensual las nuevas altas banda ancha a través de cable. De ahí que noviembre haya sido el mes con el mayor número de altas en ambas modalidades, que arroja un total de 214.090 nuevas conexiones de banda ancha.

De este modo, el número de conexiones a Internet a través de banda ancha alcanzó en noviembre los 6,49 millones, con una tasa de penetración de 14,7 líneas por cada 100 habitantes.

Las últimas estadísticas de la CMT también reflejan un crecimiento sostenido en la desagregación del bucle del abonado. Así, en España existían, hasta noviembre de 2006, un total de 885.363 bucles desagregados, un 6,62% más que en octubre del mismo año y más del doble que en el mismo mes de 2005.

Fuente: www.cmt.es – 11/01/07

ESPAÑA: LA PORTABILIDAD MÓVIL SUPERA LOS DIEZ MILLONES DE NÚMEROS EN NOVIEMBRE

La portabilidad en redes móviles sumó en noviembre un total de 263.645 migraciones, hasta superar los diez millones de números portados desde el año 2000. En los once primeros meses del año, la media móvil muestra una situación de estabilidad en torno a los 300.000 números portados al mes.

En lo que se refiere a la evolución por operadores, Vodafone fue la compañía que captó más números en noviembre, con un total de 13.282 altas netas. Este operador presentó un saldo neto positivo de 874.616 números, fruto de los 3,58 millones ganados y los 2,71 perdidos entre enero de 2000 y noviembre de 2006.

Movistar atrajo 3.031 nuevas altas en noviembre y registró un saldo neto positivo de 435.039 números, consecuencia de los 4,17 millones de números importados y los 3,7 millones de números exportados desde 2000. Por su parte, Orange obtuvo un saldo neto negativo en el periodo de 1,16 millones de números y durante el mes de noviembre 15.949 números migraron hacia otros operadores.

En cuanto a la portabilidad en el segmento de líneas fijas, durante el mes de noviembre se registraron 64.694 nuevos intercambios, cifra que supera ampliamente los 35.156 del mismo periodo del año anterior. El ritmo de implantación de la desagregación del bucle ha ocasionado que se intercambien alrededor de 50.000 números fijos cada mes. El volumen de números fijos portados desde el año 2000 asciende a 2.412.960.

**MÉXICO: SOLICITA COFETEL A SHCP ANALIZAR COBRO A TELMEX.
CONVERGENCIA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN BENEFICIO DE
LOS USUARIOS: HOJ**

El espíritu de la Convergencia consiste en hacer más eficientes las redes públicas para que se puedan prestar más servicios a los usuarios, con mejor calidad y a precios más accesibles cada día, señaló Héctor Osuna Jaime, presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

Añadió que el pasado lunes, el Pleno de la Cofetel turnó un oficio al Secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Agustín Carstens, en el que le solicita que, conforme a sus facultades y competencia, analice si la empresa Teléfonos de México (Telmex) debe pagar una contraprestación por suprimir las restricciones de su título de concesión para prestar servicios de televisión o video.

La solicitud de la Cofetel, dijo, tiene fundamento en el acuerdo marco de convergencia, el cual establece que esta Comisión debería llevar a cabo un estudio para determinar si era procedente cobrar un beneficio económico o una contraprestación a Telmex por eliminar las restricciones de su título de concesión.

Sin embargo, indicó, se determinó que en la Ley Federal de Telecomunicaciones (LFT) no existe fundamento alguno para fijar el pago de una contraprestación por una autorización para prestar servicios adicionales en una red ya concesionada, o por eliminar restricciones al título de concesión respectivo.

Asimismo, dado que la situación actual de Telmex se deriva de haber sido una empresa pública que experimentó un proceso de privatización, la determinación de tal cobro sería competencia de la SHCP o, en todo caso, de la Comisión Intersecretarial de Desincorporaciones que encabeza el titular de la propia SHCP.

Cabe destacar que, en el caso de la convergencia de servicios, no se estaría haciendo un uso adicional del espectro sino un uso más eficiente de la infraestructura alámbrica existente.

La Cofetel considera que se sirve al mejor interés de los usuarios si a través de la convergencia se promueve que los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones presten la mayor cantidad posible de servicios por una misma vía, ya que ello fomenta la competencia, mejora la calidad y reduce los precios al usuario, principal preocupación de este órgano regulador.

El único operador que en su título de concesión tiene restricciones para ofrecer televisión o video es Telmex, pero esto no es derivado del tipo de servicios que ofrece sino del proceso de privatización por el que atravesó esa empresa en 1990, razón por la cual la instancia competente para valorar si procede o no algún tipo de cobro por suprimir las

prohibiciones de su título de concesión es la SHCP a través de la Comisión Intersecretarial de Desincorporaciones.

Fuente: www.cft.gob.mx – 19/12/06

MÉXICO: BENEFICIA AL USUARIO Y PROMUEVE LA COMPETENCIA EMITE COFETEL RESOLUCIÓN SOBRE PORTABILIDAD

En su sesión del 13 de diciembre, la Cofetel aprobó la Resolución por la que el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, establece las Reglas para implantar la portabilidad de números geográficos y no geográficos. En las próximas horas dicha resolución será presentada a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria para su posterior publicación.

En la resolución, que a partir de esta fecha puede ser consultada en la página electrónica de la Cofetel, www.cft.gob.mx, se establece que la portabilidad se realizará en una sola fase a través de la consulta a una base de datos centralizada (all call query) y deberá implantarse el primer sábado transcurridos 275 días naturales a partir de la publicación de la Resolución en el Diario Oficial de la Federación.

Esta determinación se basa en la consulta pública que la Cofetel hizo de su proyecto de resolución del 1 al 29 de septiembre de este año, en la que la mayoría de las empresas y los usuarios se pronunciaron a favor de la portabilidad y señalaron la conveniencia de que ésta se llevara a cabo en una sola fase y no en dos como originalmente se había propuesto.

Los principales objetivos de la resolución son promover la competencia entre los concesionarios de redes públicas y beneficiar al usuario para que pueda conservar su número telefónico sin importar qué empresa le preste el servicio.

Las reglas para implantar la portabilidad serán aplicables para servicios similares, es decir: a) del servicio local fijo al servicio local fijo dentro de la misma área de servicio local; b) del servicio local móvil al servicio local móvil dentro de la misma área de servicio local y bajo la misma modalidad de contratación (el que llama paga o el que recibe paga); y, c) de un servicio no geográfico al mismo servicio no geográfico.

Asimismo, la resolución crea un Comité Técnico de Portabilidad integrado por los concesionarios que cuenten con numeración asignada u otras entidades que invite la Cofetel, interesados en participar en la definición de las especificaciones técnicas y operativas de la portabilidad.

El documento pone énfasis en que los concesionarios deberán proveerse mutuamente la portabilidad actuando sobre bases recíprocas y conforme a principios de racionalidad, imparcialidad y no discriminación.

La decisión se basa en el artículo 44, fracción V de la Ley Federal de Telecomunicaciones (LFT) y la Regla Tercera Transitoria de las Reglas del Servicio Local (RdSL), en donde se

dispone que los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones deberán permitir la portabilidad de números cuando a juicio de la Cofetel, esto sea técnica y económicamente factible.

Además del beneficio para los usuarios y la promoción de la competencia entre concesionarios, esta medida incentivará la demanda de servicios de telecomunicaciones, misma que puede contribuir al crecimiento de la economía nacional.

Otro objetivo que se persigue es disminuir los costos y evitar perturbaciones en las actividades económicas como resultado de cambios en el número telefónico de los usuarios que por alguna razón decidan cambiar de proveedor.

De acuerdo con la resolución, también se obtendrán beneficios sociales en la medida que la portabilidad contribuye a alcanzar mejores tarifas, desarrollo de tecnologías e incrementar la diversidad de servicios.

En cuanto a la implantación de la portabilidad en una sola fase, a través de una base de datos centralizada (all call query), esta solución asegura condiciones de competencia equitativa entre los concesionarios en virtud de que el establecimiento de las llamadas telefónicas no depende de la red de un proveedor en particular.

A su vez, el all call query garantiza parámetros de calidad equivalentes tanto para comunicaciones dirigidas hacia números portados como no portados.

Para ello, cada red de origen será responsable de consultar una base de datos para obtener la información para el correcto enrutamiento de la comunicación.

Cuando se trate de comunicaciones de larga distancia nacional o internacional, la red responsable de consultar la base de datos será aquella responsable de entregar la comunicación en el ASL de destino.

En la resolución se establece un calendario para la definición de las especificaciones técnicas y operativas, así como la definición y contratación del administrador de la Base de Datos Administrativa (BDA), lo cual deberá darse a más tardar a los 90 días naturales siguientes a la publicación de la Resolución en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

En cuanto a la formalización de las especificaciones técnicas y operativas, así como la definición y contratación del administrador de la BDA: a más tardar a los 120 días naturales siguientes a la publicación de la Resolución en el DOF.

Con el fin de que los concesionarios con restricciones puedan cumplir con el Acuerdo de Convergencia, éstos podrán implantar la portabilidad dentro de los 135 días naturales siguientes a la publicación de la Resolución, bajo la solución técnica que mejor les convenga.

Lo anterior implica que existirá un periodo de asimetría en la portabilidad en la que solo podrán cambiarse usuarios de Telmex a otro operador.

Fuente: www.cft.gob.mx – 18/12/06

NICARAGUA: NICARAGUA PARTICIPA EN SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE EXPORTACIÓN VÍA POSTAL

Nicaragua a través del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos TELCOR, Ente Regulador, participó en el Seminario Internacional sobre Exportación por vía postal para MIPyMES, celebrado recientemente en Quito, Ecuador. evento auspiciado por la Unión Postal de las Américas España y Portugal (UPAEP).

El encuentro tuvo como fin lograr un elevado nivel de preparación en conocimientos generales y específicos de correos, pieza fundamental en los pasos de cambios, transformación y modernización del Sector Postal y sobre todo en la definición de los procesos de negocios regionales y en los Tratados de Libre Comercio.

Hay que destacar que el personal de Correos de Ecuador, transmitieron sus experiencias en el nivel de preparación en ésta área, labor que vienen desarrollando y que ha dado excelentes resultados.

En el Seminario participaron representaciones de las diferentes entidades vinculadas al proceso de exportación de las PYMES de Ecuador, entre los que sobresalieron aduana, policía anti-narcóticos, representaciones de las diferentes cámaras de Comercio del país, de igual manera representaciones de El Salvador, Estados Unidos, Honduras, Brasil, y por Nicaragua estuvieron presente el Licenciado Eisnar Blandino y Licenciado Manuel Castro, ambos de la Dirección de Asuntos Postales del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos, TELCOR, ENTE REGULADOR.

Fuente: www.telcor.gob.ni – 04/01/07

NICARAGUA: TELCOR CON NUEVOS PROYECTOS PARA 2007

Para enfrentar los cambios y nuevos entornos competitivos, así como otros fenómenos de desarrollo, el Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos TELCOR, Ente Regulador, informa que a partir del primer trimestre del año 2007, entrarán a operar en Managua, inicialmente, dos (2) nuevos operadores de televisión por cable (televisión por suscripción) que vendrán a dar a los usuarios de este servicio una nueva opción.

CABLECOM Y AMERICAN MOVIL, empresas mexicanas, son los nuevos inversionistas que entrarán a competir al mercado y esto obligará a las otras empresas que brindan este tipo de servicio a reducir las tarifas y mejorar la calidad de la programación en beneficio de los usuarios.

Otro de los beneficios para este año 2007, según el Director General por la Ley de TELCOR, Licenciado Foad Hassan Lanzas, es que ya se encuentran listos los pliegos de base para la licitación de la Banda Ancha, que permitirá que la población tenga acceso a servicios de Internet de alta velocidad y transmisión de datos. De igual forma comunicó

que todo esta listo para la licitación de la Banda 1900 que tiene como fin la ampliación de la telefonía celular.

Hassan Lanzas, también expresó que “la nueva administración que le corresponda dirigir TELCOR tendrá la obligación de continuar desarrollando éstos y otros proyectos en el sector de las telecomunicaciones y correos que día a día está avanzado”.

Fuente: www.telcor.gob.ni – 03/01/07

NICARAGUA: ESTESA FIRMA COMPROMISO CON TELCOR

Con el objetivo de garantizar el derecho de los usuarios a recibir un servicio de telecomunicaciones con calidad y a precios justos el Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos TELCOR, ENTE REGULADOR, firmó un compromiso con la Empresa Estaciones Terrenas Sociedad Anónima (ESTESA), en beneficio de los usuarios del servicio de televisión por suscripción (cable).

En dicho acuerdo ESTESA se compromete a brindar mayor información en la nueva facturación emitida a partir de este año 2007.

El Licenciado Foad Hassan Lanzas, Director General por la Ley de TELCOR, aseguró que “el usuario recibirá el cobro durante los primeros diez días del mes, con derecho a gozar del servicio durante todo el mes y a pagar dicha deuda –factura- hasta los primeros quince (15) días del siguiente mes”.

Hassan Lanzas, también se refirió a que “este compromiso es parte de la Ley de Defensa del Consumidor que defiende los derechos de los usuarios”.

Por su parte, representantes de ESTESA, se comprometieron que para este año el cambio de factura brindará mayores detalles a los clientes, entre los que sobresalen: el mes que se está cobrando, fecha máxima de pago y fecha de corte.

Fuente: www.telcor.gob.ni – 02/01/07

PANAMÁ: ASEP NOTIFICA A TELEFONICA MÓVILES DE PLIEGO DE CARGOS

La empresa celular Telefónica Móviles Panamá fue notificada por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), de dos pliegos de cargos dentro de los procesos sancionadores que se le sigue por el supuesto incumplimiento de normas vigentes en materia de telecomunicaciones.

El primer pliego señala la interrupción que se registró el 21 de marzo de 2006 por espacio de 36 minutos en las tecnologías GSM/CDMA y 126 minutos para la tecnología TDMA, afectando a 562 mil 842 clientes a nivel nacional.

Según el documento de la ASEP, la interrupción de Telefónica Móviles Panamá, afectó la comunicación de las centrales celulares y las radiobases en todo el territorio nacional, impidiendo que se procesaran 37 mil 28 llamadas para la tecnología TDMA, 390 mil 415 en CDMA y 50 mil 377 en la tecnología GSM.

El otro cargo corresponde a la falla ocurrida en la plataforma prepagada de Telefónica Móviles Panamá los días 30 de septiembre, 1, 2 y 3 de octubre de 2006, afectando a usuarios del servicio de telefonía móvil celular de prepago y postpago.

El pliego de cargos de la ASEP deja constancia que la falla técnica ocasionó problemas de congestión en la red, además de imposibilitar a los clientes de Telefónica Móviles Panamá de realizar las recargas y que el sistema otorgara al cliente la promoción de “cuadruplicame”, vigente para esos días.

En el pliego también se destaca que la interrupción del servicio prepago en todo el territorio nacional se prolongó por 32 horas y 49 segundos no continuas, distribuidas entre los días 30 de septiembre, 1, 2 y 3 de octubre del 2006, lo cual afectó a un total de 822 mil 80 clientes de prepago y 76 mil 650 de contrato.

Según el contrato de concesión, Telefónica Móviles Panamá está obligada a operar en forma ininterrumpida, en condiciones de normalidad y seguridad y sin incomodidades irrazonables para los clientes, salvo las interrupciones que sean necesarias por motivos de seguridad, mantenimiento y reparación, las cuales deberán sujetarse a las directrices de la ASEP.

En el caso de que en el proceso sancionador se determine o compruebe la responsabilidad de la empresa, la autoridad reguladora aplicará las debidas sanciones por incumplimiento de las normas vigentes en materia de telecomunicaciones. La ASEP aclaró que dentro del proceso la ley le otorga a la empresa la oportunidad de presentar sus descargos.

La ASEP anunció que a partir de este mes iniciará con la implementación de las metas de calidad en los servicios de telefonía móvil celular, con miras a exigir que los dos operadores, Cable & Wireless Panamá y Telefónica Móviles Panamá, presten un servicio continuo y eficiente. La implementación contempla también el que la ASEP realice pruebas de campo para determinar la cobertura del servicio, congestión entre redes y el tiempo promedio que toma una llamada en realizarse

Fuente: www.asep.gob.pa – 15/01/07

PANAMÁ: ASEP FORMULA PLIEGO DE CARGOS A C&W

La empresa Cable & Wireless Panamá fue notificada por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), de un pliego de cargos dentro del proceso sancionador que se le sigue por el supuesto incumplimiento a las cláusulas 35, 37 y la meta 17 del contrato de concesión 134 de 29 de mayo de 1997, denominada “teléfonos públicos en operación por cada mil habitantes”.

La cláusula 35 del contrato de concesión establece que a partir del 1 de enero del 2003, la empresa deberá mantener como mínimo las metas de calidad exigidas en el anexo c del 2002, es decir, 10,951 teléfonos públicos operando, hasta que finalice su contrato de concesión.

Según el pliego de cargos presentado por la ASEP, Cable & Wireless declaró que en las provincias de Bocas del Toro, Coclé, Colón, Chiriquí, Panamá, Veraguas y la Comarca Kuna Yala, 8 mil 627 teléfonos públicos se encontraban operando al 25 de enero del 2006, en lugar de los 10 mil 951 aparatos que debían mantenerse funcionando como el mínimo exigido.

En todo proceso sancionador la ASEP realiza las investigaciones que sean necesarias antes de la formulación de los cargos. Una vez formulados éstos, la ley le concede a la empresa investigada la oportunidad de presentar sus descargos, en virtud del derecho a la defensa que le asiste. Hasta tanto no se agoten las etapas procedimentales establecidas en la ley, esta Autoridad no emite decisión alguna

Fuente: www.asep.gob.pa – 08/01/07

PERÚ: PRESIDENTES DE REGULADORES DESDE FEBRERO

A comienzos de febrero, los organismos reguladores, Sunass (saneamiento), Osinerg (energía), Ositrán (transportes) y Osiptel (telecomunicaciones), tendrán sus nuevos presidentes. Así lo informó en diálogo con La República el presidente de la comisión evaluadora, Richard Webb.

Ayer fue el último día para la presentación de candidaturas, las que según el presidente del Consejo de Ministros, Jorge Del Castillo, llegaron a 30. A partir del lunes, empieza la selección de candidatos. La Presidencia del Consejo de Ministros tendrá la última palabra.

El ministro de Economía, Luis Carranza Ugarte, afirmó que dada la responsabilidad y capacidad técnica que se espera de los presidentes de los organismos reguladores, éstos deben percibir niveles salariales mayores a los topes fijados para los funcionarios públicos.

Fue tras anunciar que a fin de este mes estaría listo el segundo paquete de medidas tributarias que prepara el Ejecutivo.

Fuente: www.osiptel.gob.pe – 15/01/07

PERÚ: LOS “SPAM” GOLPEAN A EMPRESAS DE INTERNET, PROVEEDORES Y USUARIOS

¿Cuántas veces ha detectado que algún e-mail suyo dirigido a un destinatario en Estados Unidos ha rebotado con un mensaje en el que sin mayor explicación le indican que esa cuenta ha sido bloqueada?

Quizás no le haya dado mayor atención, pero lo anterior es apenas una pequeña muestra de cómo el 'spam' afecta a usuarios, proveedores de Internet y también empresas formales dedicadas al marketing electrónico.

Congestión entre servidores de correo web, malestar de los usuarios por la llegada incesante de mensajes, así como pérdida de tiempo por la falta de comunicación instantánea son algunos de los dolores de cabeza que generan las actividades ilícitas promovidas en algunos casos desde conexiones domiciliarias.

Según César Núñez, jefe de producto de Speedy Negocios de Telefónica del Perú, los mensajes no deseados que pasan por sus servidores son filtrados para evitar que lleguen a sus clientes. Sin embargo, el problema surge cuando estos no pasan por sus equipos y se envían a servidores ubicados en Estados Unidos.

"Es allí cuando estos servidores interactúan de forma automática con listas negras y de inmediato bloquean el paso de mensajes de determinadas direcciones Internet", agrega Núñez tras revelar que han invertido S/. 1'000.000 para combatir el problema.

El bloqueo de direcciones IP (Internet Protocol) no solo se hace contra el emisor de los mensajes masivos. El sistema de control implantando contra este problema en Estados Unidos permite que los servidores estadounidenses bloqueen direcciones según cantidad de emisores detectados. Por un emisor detectado puede bloquear 256 direcciones IP y por 500 llega a restringir el acceso a más de 65 mil usuarios.

El bloqueo significa que un usuario peruano queda sin capacidad de enviar o recibir e-mails de algunos servidores. Y esto afecta principalmente a las empresas que tienen direcciones de IP fijas dado que en los hogares las direcciones Internet cambian cada vez que se enciende el módem.

Fuente: www.osiptel.gob.pe – 15/01/07

PORTUGAL: ANACOM AVANÇA COM CRIAÇÃO DE NOVOS CÓDIGOS NO PLANO NACIONAL DE NUMERAÇÃO

A ANACOM - Autoridade Nacional de Comunicações pretende avançar com a criação de dois novos códigos no Plano Nacional de Numeração, o “761” e o “762”, que corresponderão a serviços de tarifa única por chamada, com os tectos tarifários de, respectivamente, um euro e dois euros (preços sem IVA incluído).

Estes novos códigos poderão ser utilizados para prestar serviços inovadores que resultam da cada vez maior disseminação da banda larga. Designadamente em matéria de pagamentos de bens ou conteúdos a que se acede através da *internet*, quando os mesmos sejam pagos. Neste caso, o pagamento é feito através do estabelecimento de uma chamada telefónica cuja tarifa é definida pelo código de acesso ao serviço.

Os serviços de tarifa única permitem o acesso sempre da mesma forma, pela fixação de um preço por chamada, de qualquer ponto do país.

Os tectos tarifários aplicados são independentes da duração e hora da chamada, cujo preço de retalho varia consoante o código de acesso ao serviço. Assim, para o «761» o preço máximo por chamada será de um euro (sem IVA incluído), e para o código «762» o preço máximo por chamada será de dois euros por chamada, sem IVA incluído.

Na origem deste projecto de decisão da ANACOM, que agora é submetido a audiência prévia das partes interessadas durante 20 dias úteis, estão pedidos da COLT e do Grupo SGC, que pretendiam ver criados no Plano Nacional de Numeração novos códigos de serviço destinados à oferta de um serviço de comunicações electrónicas para efectuar pagamentos. Segundo referiam, este serviço permite aceder, através da realização de uma chamada telefónica, a bens ou conteúdos - em particular via *web* quando o acesso a esse conteúdo é pago -, e em que a referida chamada serve apenas para cobrar ao chamador o valor de retalho de do serviço, que é definido pela própria chamada. Exemplos típicos da aplicação deste serviço é a subscrição de publicações, o acesso a jogos *online*, o *download* de filmes e música ou o carregamento de cartão/conta para aceder a serviços vídeo *on demand*.

Fuente: www.anacom.pt – 16/01/07

PORTUGAL: CONSUMIDORES FIZERAM MAIS DE 57 MIL SIMULAÇÕES NO COMPARADOR DE PREÇOS DA ANACOM

Em 2006, o comparador de tarifários do serviço telefónico móvel da ANACOM - Autoridade Nacional de Comunicações registou cerca de 43,2 mil acessos e mais de 57,1 mil operações de simulação. Em média, foram feitos cerca de 3.600 acessos e 4.760 simulações mensais.

Considerando os dezassete meses de funcionamento desta ferramenta, que a ANACOM disponibiliza ao público, de forma gratuita, no seu site (www.anacom.pt), o Observatório

de Tarifários contabiliza um total de cerca de 75,3 mil acessos e 129,2 mil operações de simulação realizadas.

Em termos de utilização das diversas funcionalidades disponíveis - consumo mensal, comparação de chamadas ou mensagens, chamada ou mensagem virtual e consulta de tarifários –, destacam-se a consulta de tarifários e a comparação de chamadas ou mensagens. De acordo com os dados disponíveis, foram efectuadas, até 31 de Dezembro de 2006, cerca de 73 mil consultas de tarifários e 37,3 mil comparações de chamadas ou mensagens, correspondentes, respectivamente, a cerca de 56,5% e 28,9% do total das operações de simulação realizadas.

O Observatório de Tarifários é um simulador criado e desenvolvido pela ANACOM em colaboração com os três operadores móveis (TMN, Vodafone e Optimus) e que oferece aos consumidores particulares a informação necessária a uma avaliação das alternativas disponíveis em Portugal ao nível dos tarifários do serviço móvel terrestre.

Fuente: www.anacom.pt – 10/01/07

REPUBLICA DOMINICANA: 180 ESTUDIANTES FAVORECIDOS CON FONDO PARA EXCELENCIA ACADÉMICA: INDOTEL, ITLA Y SEESCYT ANUNCIARÁN IMPORTANTES MEDIDAS ACADÉMICAS PARA ESTUDIANTES MERITORIOS DE TODO EL PAÍS

Los institutos Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel), el Tecnológico de Las Américas (ITLA) y la secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SEESCYT) concentrarán más de 180 estudiantes becados por el Fondo para la Excelencia Académica, durante un encuentro que se celebrará este lunes, a las 9:30 de la mañana, en el salón de conferencias de la dirección general de Aduanas, en la avenida Abraham Lincoln, de esta capital.

La información la ofreció el secretario de Estado y presidente del Indotel, doctor José Rafael Vargas, quien dijo que en la actividad, que tiene como objetivo evaluar resultados del importante proyecto educativo, se anunciarán importantes medidas para estudiantes meritorios de todo el país.

En este encuentro participarán todos los estudiantes, los de la primera fase del programa de becas hasta los que van a ingresar ahora, en este cuatrimestre, que en total son alrededor de 180 estudiantes, precisó Vargas.

Además del doctor Vargas, que explicará los pormenores del plan de becas, intervendrán en la actividad el director ejecutivo del ITLA, ingeniero José Armando Tavárez, quien analizará la alianza ITLA/Indotel/SEESCYT, y la secretaria de Educación Superior, licenciada Ligia Amada Melo, que ofrecerá detalles del apoyo que su cartera ofrece a los estudiantes becados.

A la reunión fueron invitadas también autoridades religiosas, personalidades de la vida pública nacional, comunicadores, entre otros.

Vargas refirió que el Indotel dispuso un fondo de 20 millones de pesos para este proyecto de becas-créditos, el cual será de gran impacto e incidencia en el futuro desarrollo del país, ya que busca la captación y formación de “cerebros” que serán los soportes de la industria tecnológica dominicana.

Apuntó que aunque el fondo se inició con esa cantidad de recursos, el presidente de la República, doctor Leonel Fernández, ha prometido ampliar esa cantidad hasta dónde sea necesario para garantizar el mayor número de becados.

Manifestó que el fondo de becas-créditos para estudiantes sobresalientes, que impulsa el Gobierno dominicano a través del Indotel, ITLA y la SEESCYT, beneficiará a estudiantes de todo el país que hayan logrado un promedio de bachillerato por encima de 85 puntos.

El presidente del Indotel dijo que los estudiantes favorecidos podrán estudiar las llamadas carreras del futuro, como son la Tecnología de la información, ingeniería de software, multimedia y mecatrónica, con las cuales se podrá obtener el grado de Tecnólogo en Ingeniería de Telecomunicaciones.

Indicó que el financiamiento de estas carreras incluye la matrícula, sostenimiento y gastos correlacionados con los estudios, para candidatos que deben ser bachilleres con notas sobresalientes y que deben tomar la prueba de aptitud en el ITLA.

Fuente: www.indotel.org.do – 12/01/07

REPUBLICA DOMINICANA: APLICA UNA TARIFA SOCIAL: VERIZON DESCUENTA 50% PAGO TARIFA DE INTERNET A CENTROS DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA DE INDOTEL

La compañía Verizon sólo cobrará el 50% a la tarifa de los productos y servicios de Internet a todos los centros de informática (CCI) instalados por el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel) en las 32 provincias y municipios del país.

El anuncio lo hizo esta tarde el secretario de Estado y presidente del Indotel, doctor José Rafael Vargas, quien dijo que la medida abarcará además, a los más de 250 nuevos CCI que el órgano regulador tiene en carpeta para este año.

Esta reducción de pago constituye una “tarifa social de Internet para las salas virtuales y centros tecnológicos comunitarios” que facilita Verizon, a solicitud del Indotel en razón de que el servicio que ofrecen estos centros llegan gratuitos a grupos sociales de muy bajos recursos, especialmente para niños, jóvenes y adolescentes.

La disposición de Verizon le fue comunicada vía carta por el nuevo presidente de la empresa prestadora de servicios de telecomunicaciones, Oscar Ricardo Peña, al presidente del consejo directivo del Indotel, doctor José Rafael Vargas.

Con esta medida de Verizon se favorecen en lo inmediato más 200 centros de informática y salas digitales en todo el país, que beneficia a millares de usuarios de escasos recursos que concurren todos los días a estas instalaciones, equipadas con tecnología de punta.

La carta de referencia dice: “Por la presente me place informarle que ha sido aprobada la tarifa social para los proyectos de salas virtuales y centros tecnológicos comunitarios que viene desarrollando el organismo que Usted preside, así como otras instancias del gobierno”.

Agrega que “esto es parte del apoyo permanente de nuestra empresa (Verizon) al desarrollo de la educación del país y al consistente avance hacia la Sociedad de la Información”.

“Un descuento de 50% será aplicado a la actual tarifa de los productos y servicios de Internet provistos a dichos centros y por igual nuestros consultores de venta serán instruidos para aplicar este descuento a los nuevos centros que se negocien en el futuro”, enfatiza la carta del presidente de Verizon.

CCI impactan 1.5 millones de personas

Por otra parte, el presidente del Indotel destacó que esta institución inauguró en el 2006 más de 250 centros de capacitación en informática y salas digitales, “con un impacto en más de un millón y medio de personas de las 32 provincias del país”.

Señala que las personas beneficiadas con los CCI “tienen la oportunidad de tener acceso gratuito a la Internet y a la computadora, de capacitarse y elevar sus condiciones de vida, al integrarse de manera más productividad a la sociedad”.

“En este proyecto, el cual tiene un impacto directo en los jóvenes habitantes de zonas empobrecidas, históricamente excluidas, ha sido concebido para crear espacios para la educación digital de dichos jóvenes, con la finalidad de crear las condiciones para su educación mediante las tecnologías de la información y el conocimiento (TIC's)”, expresó Vargas.

Dijo que con la instalación de los CCI y salas virtuales se beneficiaron en el 2006 las provincias de Azua, Bahoruco, Dajabón, San Francisco de Macorís, El Seybo, Espaillat, Hato Mayor, Independencia, La Altagracia, La Romana, La Vega, María Trinidad Sánchez, Monseñor Nouel, Monte Plata, Monte Cristo, Pedernales Puerto Plata, Salcedo, Santiago, San Cristóbal, San José de Ocoa, San Juan de la Maguana, Santiago Rodríguez, el Distrito Nacional y los Santo Domingo Este y Norte, con sus respectivos municipios y barrios.

Destacó que otro gran logro de este proyecto fue la recuperación de 31 de los antiguos locales de la DGT, los cuales han sido remodelados para albergar igual cantidad de centros de informática.

“En adición a los centros de capacitación en informática, el Indotel, en coordinación con el Despacho de la Primera Dama, también trabaja en la creación de los Centros Tecnológicos Comunitarios en toda la geografía nacional”, precisó el doctor Vargas.

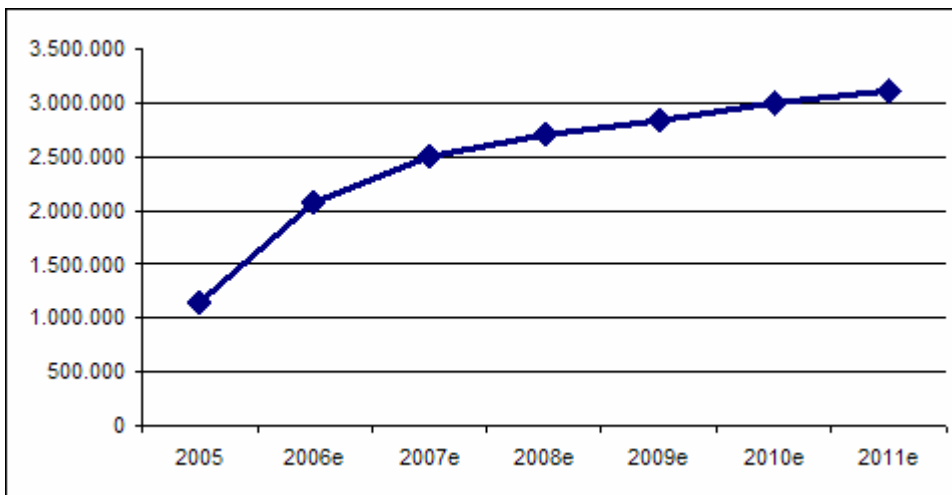
Agregó que esta iniciativa consiste en la instalación de 135 centros tecnológicos comunitarios, con la finalidad de impulsar el desarrollo regional a través de la utilización y aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos educativos, gubernamentales y productivos de las comunidades beneficiadas.

Fuente: www.indotel.org.do – 09/01/07

URUGUAY: EL MERCADO DE URUGUAY REGISTRARÁ INGRESOS MAYORES A LOS US\$ 800 MILLONES EN 2011

Signals Telecom Consulting, empresa líder en investigación y consultoría de telecomunicaciones sobre los mercados de América latina y el Caribe, presenta su estudio “Evolución y desafíos del mercado de telecomunicaciones de Uruguay”. El reporte ofrece análisis y proyecciones de la situación del segmento fijo, móvil y de banda ancha en el Uruguay.

Uruguay: Evolución de líneas móviles



Fuente: *Signals Telecom Consulting*

El mercado de telecomunicaciones de Uruguay es dominado por la empresa estatal Antel que detenta el monopolio de la telefonía fija local y de larga distancia nacional y también es líder de los servicios abiertos a la competencia: telefonía móvil, banda ancha y larga distancia internacional. Antel, a través de sus afiliadas, representa alrededor del 75% de los ingresos del sector telecomunicaciones, actividad que es la quinta en importancia en la composición del PBI nacional. Signals estima que el mercado de telecomunicaciones de Uruguay superará ampliamente los US\$ 800 millones de ingresos en 2011, crecimiento que estará impulsado por los servicios móviles y la banda ancha.

Carlos Blanco, autor del reporte, explica que “el crecimiento que ha registrado la telefonía móvil a partir de fines de 2004, con el ingreso de América Móvil y la toma de Movicom por

parte de Movistar, le ha planteado el desafío estratégico a Antel de encontrar nuevas formas de crecimiento en sus ingresos para suplir la sustitución del fijo por el móvil que, por ahora, se ha expresado como robo de tráfico más que en una caída de líneas”.

Antel se ha fijado el objetivo de crecer a través de la banda ancha por medio de un aumento de la capilaridad de accesos a Internet de alta velocidad; el ADSL será la tecnología principal pero sumará también al Wi-Max y la nueva red móvil WCDMA-HSDPA a esa estrategia. Signals destaca que en 2011 existirán en Uruguay más de 350.000 accesos de banda ancha.

“El mercado móvil de Uruguay ha registrado un fuerte crecimiento desde fin de 2004 y a fin de 2011 habrá alcanzado una penetración cercana al 100%”, apunta Blanco. Signals advierte que si bien el mercado móvil de Uruguay aún se encuentra en etapa de masificación del servicio de telefonía móvil a través de las prestaciones de voz y SMS, en el mercado de referencia de CTI Móvil y Movistar, la Argentina, las prestaciones de datos móviles –y los teléfonos acordes con esas prestaciones- comenzaron a promocionarse con fuerza a partir del tercer trimestre de 2006 con lo que las mismas estarán disponibles antes que lo que indica el tiempo de maduración del mercado uruguayo.

“Es decir, en Uruguay se “adelantarán” los tiempos de promoción de la banda ancha móvil. Además, debido a la baja penetración de los servicios de banda ancha fijos en el país, la banda ancha móvil puede convertirse en una alternativa de competencia para Antel/Ancel, con lo que la empresa deberá usar esa tecnología y Wi-Max para defender su posición de mercado”, indica el analista. De ese modo, Signals señala que la nueva red W-CDMA debe ser usada como un elemento promocional para destacar el perfil tecnológico de Ancel y empujar las ventas de sus servicios de GPRS y EDGE.

Fuente: Signal Consulting, Nota de Prensa – 11/12/06

VENEZUELA: TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN DE LA MANO PARA INCLUIR Y NO PARA EXCLUIR

El Ministro para las Telecomunicaciones y la Informática y Director General de CONATEL, Ing. Jesse Chacón Escamillo, explicó esta tarde en un encuentro efectuado en las instalaciones del Circulo Militar, que en nuestro país serán utilizadas las tecnologías de las telecomunicaciones y la información para incluir y no para excluir: “Es un proceso que comienza a vivir este país de refundación ética y moral, cuyo fin ultimo es la suprema felicidad de cada ciudadano del territorio venezolano”, agregó.

En cuanto a la misión del Ministerio, señaló que la misma consiste en la superación de la ética del capital para construir la nueva sociedad, que “nos debe llevar a la construcción de una moral colectiva y una ética de la sociedad socialista venezolana, que incluye la ética pública”.

Chacón también informó, que para la conformación de este nuevo ministerio, se tomaron en cuenta dos grandes innovaciones, tales como las tecnologías de información y las

comunicaciones y la integración de los órganos del Estado relacionados con la informática y los servicios postales, lo que redundará en el desarrollo de las políticas públicas.

Igualmente, argumentó que dentro de los planes estratégicos están los canales de comunicación y las televisoras, las cuales deben dedicarse a producir e impulsar programas que promuevan el uso de Internet y tecnologías de información. Así como, fortalecer el impulso de la TV digital y trabajar en el nodo de Internet para América Latina.

Dentro de la política del Estado una vez evaluado el proceso que culminó el contrato de concesión de la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela, CANTV, y evaluados los resultados el Estado ha decidido ir a un proceso de nacionalización de esta empresa para utilizar la plataforma de transporte en pro del desarrollo de la Nación.

Explicó que “lo claro de todo esto es que no se va a nacionalizar el Sector. Lo dije claramente, significa la nacionalización de una empresa estratégica” de esta manera está planteado un mecanismo para, a través de una red de transporte, darle entrada a otros operadores.

Igualmente, siguiendo las líneas estratégicas emanadas del Presidente de la República, Hugo Chávez Frías; el nuevo titular del MTI y CONATEL, indicó que se seguirán los cinco motores constituyentes. Para ello, se evaluará la incorporación del sector de informática y telecomunicaciones, para la reforma de: la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, que pasaría a ser Ley Orgánica de Telecomunicaciones e Informática, en función de la convergencia y la Ley de Responsabilidad Social en Radio y TV, para convertirla en Ley Orgánica.

Asimismo indicó, que una vez aprobada la revisión de la división político-territorial del país, se requerirá una plataforma informática y de telecomunicaciones que la acompañe y viabilice.

Fuente: www.conatel.gov.ve – 11/01/07

VENEZUELA: PARTICIPACIÓN POPULAR, CAPACITACIÓN Y FINANCIAMIENTO A LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL NACIONAL CONSOLIDAN UN NUEVO MODELO COMUNICACIONAL

En aras de fortalecer la participación del pueblo y el equilibrio democrático en el proceso comunicacional, los usuarios y usuarias de la radio y la televisión han logrado constituirse a nivel nacional en más de 1075 organizaciones. Estas instancias encargadas de promover y defender los derechos comunicacionales, actualmente juegan un papel estelar en la construcción del nuevo modelo de comunicación planteado en la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión (LRSRTV).

La actuación de las Organizaciones de Usuarios y Usuarias (OUU), en el seguimiento de la programación de los medios audiovisuales ha marcado un precedente en la nueva relación Estado- Medio- Sociedad. Los miembros de estos sectores se perfilan como individuos críticos y defensores de sus derechos ciudadanos, prueba de ello son los

planteamientos que algunos de estos grupos han presentado en relación a los mensajes difundidos por prestadores de servicios de radio y televisión.

Actualmente las OUU realizan en las comunidades mesas de trabajo, en las cuales analizan los mensajes difundidos a través de los servicios de radio y televisión, con el propósito de elaborar documentos que son entregados ante la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, CONATEL y el Directorio de Responsabilidad Social.

Fomento de la producción audiovisual nacional.

Como parte de los esfuerzos realizados en el marco de la LRSRTV para impulsar la producción audiovisual nacional, el Fondo de Responsabilidad Social (FRS) financia proyectos vinculados con la capacitación de productores nacionales, realización de programas audiovisuales, especialmente aquellos dirigidos a niños, niñas y adolescentes. Así como también proyectos de infraestructura.

De esta forma, la LRSRTV fortalece – a través de los recursos del FRS- el crecimiento del sector audiovisual, en beneficio de los productores nacionales independientes y de ciudadanos y ciudadanas interesados en crear mensajes de calidad para ser difundidos por la radio y la televisión.

Capacitación al servicio de nuevos paradigmas comunicacionales.

Durante 2006, Conatel asumió la responsabilidad de llevar a cabo talleres para integrar y optimizar la información y el conocimiento a los interesados en solicitar recursos ante el Fondo de Responsabilidad Social.

El Directorio de Responsabilidad Social aprobó 8,9 millardos de bolívares para el financiamiento de 42 proyectos para el desarrollo de producciones de radio y televisión, capacitación y dotación de infraestructura; así como también para elaboración de programas de educación para la percepción crítica de mensajes.

De esta manera, se unen esfuerzos en pro de la construcción del nuevo modelo comunicacional que promueve la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, con miras a convertir a estos prestadores de servicios en aliados para el desarrollo integral de nuestro pueblo.

Fuente: www.conatel.gov.ve – 11/01/07

V. OFERTAS DE CAPACITACIÓN

FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD	ORGANIZACIÓN
Marzo de 2007	Ciudad de México	<i>II Taller Metodológico del SIRTEL (Sistema de Indicadores Regionales de Telecomunicaciones)</i>	REGULATEL / COFETEL México
Marzo de 2007	A Distancia	Curso Online de Gestión del Espectro Radioeléctrico	REGULATEL
Enero 15-16 de 2007	Ginebra, suiza	The future of Voice	UIT
Marzo 7 – 9 de 2007	Ginebra, suiza	The Fully Networked Car Workshop	UIT
Marzo 30 – Abril 2 de 2007	Jordan Amman, Estados arabes	Workshop on Wi-Max - technologies/application and network interoperability (IIT)	UIT

VI. AGENDA INTERNACIONAL

IX PLENARIO DE PRESIDENTES DE REGULATEL Y V CUMBRE DE PRESIDENTES DE REGULADORES EUROPEOS Y LATINOAMERICANOS IRG-REGULATEL

Se llevó a cabo el 19 y 20 de Octubre DE 2006 en Buenos Aires, Argentina, la V Cumbre de Presidentes de Reguladores Europeos y Latinoamericanos IRG-REGULATEL y el IX Plenario de Presidentes de REGULATEL, con la participación de los máximos directivos de los organismos reguladores de las telecomunicaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Francia, Grecia, Guatemala, Honduras, Hungría, Italia, Letonia, Lituania, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República Dominicana, Rumania y Uruguay. Durante la Cumbre se abordaron temas de interés para las dos organizaciones como la Gestión de Recursos Escasos para Nuevas Tecnologías, TV Digital y la Cooperación entre IRG y REGULATEL. En el Plenario de REGULATEL se presentaron los informes del Presidente y Secretario General, se eligió al Presidente para el período 2007-2008 y el Comité de Gestión para el 2007. Asimismo, durante estas reuniones se distribuyó el Informe Final del Estudio de Acceso Universal en América Latina.

Más información: http://www.regulatel.org/eventos/plenario_cumbre_06.htm

CONFERENCIA INTERNACIONAL “CONECTANDO EL FUTURO, ESTRATEGIAS PARA ACORTAR LAS BRECHAS DE ACCESO A LAS TELECOMUNICACIONES”

Se llevó a cabo el 27 y 28 de Noviembre de 2006 en la ciudad de Lima, Perú, la Conferencia Internacional “Conectando el futuro, estrategias para acortar las brechas de acceso a las telecomunicaciones”, la cual constituyó el evento con que se culminó un estudio de dos años a partir del cual se elaboró el “Informe de Brechas e Implementación de programas de acceso universal a las telecomunicaciones en América Latina”, estudio apoyado y financiado paralelamente por el Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones, REGULATEL a través del Programa @lis de la Comisión Europea; la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL; el Banco Mundial; el PPIAF y el GPOBA.

Más información: <http://www.osiptel.gob.pe/conferenciaregulatel/>

III SEMINARIO REGULATEL-IRG-CMT “LA REGULACIÓN ANTE LA EVOLUCIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LOS MERCADOS DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS”

Del 4 al 6 de Diciembre de 2006 se realizó el III Seminario REGULATEL-IRG-CMT, evento organizado por REGULATEL dentro de las actividades del Programa @lis de la Comisión Europea, en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), el IRG y la CMT de España. Tuvo lugar en el Centro de Formación de la AECI en La Antigua Guatemala. El Seminario fue dedicado a la “La Regulación ante la evolución técnica y económica de los mercados de comunicaciones electrónicas”, y trató aspectos relativos a: la Armonización regulatoria, la situación de competencia en los mercados, la convergencia y redes de nueva generación, la portabilidad numérica, los desafíos de los desarrollos tecnológicos y los costos del servicio universal.

Más información: http://www.regulatel.org/eventos/seminario_reg_irg_cmt_06.htm

PRÓXIMOS EVENTOS

FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD	ORGANIZACIÓN
Enero 3 – 5 de 2007	Hong Kong, China	International Conference on Information Technology	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE HONG-KONG
Enero 13 de 2007	Nicosia, Cyprus	International Conference: Challenging Multiculturalism	CARDET / UNESCO
Enero 14 – 17 de 2007	Hawaii, USA	Pacific Telecom Council 07 Conference	Pacific Telecommunications Council
Enero 15 y 16 de 2007	Manila, Filipinas	GKP East Asia Regional Meeting	GKP
Enero 16 – 19 de 2007	San Jose, California - USA	WCA's 13th Annual International Symposium & Business Expo	WCA
Enero 23 y 24 de 2007	Addis Ababa, Ethiopia	GKP Africa Capacity Building Workshop for Project Development	GKP
Enero 23 – 26 de 2007	Broward County Convention Center, Fort Lauderdale, FL, USA	INTERNET TELEPHONY Conference & EXPO EAST	VOIP
Febrero 4 de 2007	Dubai, Emiratos Arabes Unidos	IV Reunión Anual de Asociaciones Regionales de Reguladores	UIT
Febrero 5 – 7 de 2007	Dubai, Emiratos Arabes Unidos	GSR 2007	UIT
Enero 29 – Febrero 1 de 2007	Santa Clara Convention Center, Santa Clara, California, USA	DesignCon 2007	International Engineering Consortium (IEC)
Enero 31 – Febrero 1 de 2007	Hilton Barbados, Needham's Point, St Michael, BB11000, Barbados	CAPACITY CARIBBEAN 2007	TELCAP
Febrero 12 – 15 de 2007	Fira de Barcelona, España	3GSM World Congress 2007	GSM
Febrero 19 – 22 de 2007	The Washington Convention Center, Washington, DC	SATELLITE 2007	Access Intelligence LLC
Febrero 27 – Marzo 2	Centro Banamex, Mexico City, Mexico	EXPO COMM MEXICO 2007	E. J. Krause